

resoluciones

XIV Convención De La feuu

idea ViLariño-mario BENEDETTI

segunda parte

eje 2

"Están en algún sitio, nube o tumba.

Están en algún sitio, estoy seguro,
allá en el sur del alma"

Eje 2:

La FEUU en la Universidad: la profundización de la reforma

I. Conceptualización del modelo de universidad	9
I.1. Introducción	9
I.2. Conceptualización del modelo de universidad	11
I.3. La Universidad de las funciones integradas	13
I.4. A modo de recapitulación	16
II. Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública	19
II.1. Consideraciones iniciales	19
II.2. Una propuesta para ahora	21
III. Enseñanza	25
III.1. Mejora en las condiciones de estudio y consideraciones sobre programas actuales	25
III.2. Normas generales sobre la enseñanza	27
III.3. Libre ingreso	27
III.4. Ciclos Iniciales Optativos	28
III.5. Tutorías	29
III.6. Soporte al tránsito académico	32
IV. Investigación	33
IV.1. Breve descripción general	33
IV.2. Análisis y propuestas para los próximos años	35
IV.3. Sobre los proyectos estudiantiles de investigación	38
V. Extensión	41
V.1. Integralidad	41
V.2. Extensión	47
VI. Descentralización y trabajo de la Universidad en el interior	59
VI.1. Introducción	59
VI.2. El marco actual de trabajo en el interior	60
VI.3. Una visión de trabajo en el interior para los próximos años	63
VI.4. Hacia nuevos centros regionales	67
VI.5. Para el trabajo de toda la federación	67
VII. Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo	69
VIII. Redimensionamiento del bienestar de los universitarios	71
VIII.1. Introducción: contextualización de la situación de las políticas del bienestar en la UDELAR	71

VIII.2. Área Universidad participativa y solidaria	73
VIII.3. Área Universidad Saludable	77
IX. Reforma de la Ley Orgánica	79
IX.1. Hacia una Universidad integral, transformadora y fiel a sus principios	79
IX.2. Opinión y análisis de cómo reflejar los cambios en la Ley Orgánica	81
IX.3. Estrategia sobre la opinión	92

eje 2:

**La feuu
en La universidad:
La profundización
De La reforma**

i. conceptualización de modelo de universidad

i.1 introducción

Producto de diversos factores que van desde la revolución científico-tecnológica y los avances de las tecnologías de la información y comunicación que contribuyeron en el origen de una sociedad de la información, la información se ha constituido como fuerza productiva importante, lo que dio lugar a su uso como mercancía y sobre todo como herramienta de poder, dominación y desigualdad, que se suman a la inequidad generada por políticas globalizadas de tendencia imperialistas.

Nuestra universidad, como casa de estudios superiores, debe enfrentarse cotidianamente al desafío de avanzar hacia un modelo de universidad al servicio del pueblo¹ para alcanzar el modelo de sociedad que anhelamos, crítica de la realidad social y con participación activa en los proyectos sociales y políticos que intentan transformarla.

La misión de la Universidad Latinoamericana se diferencia de otros modelos que conciben la institución como herramienta de avance social, al servicio de los modelos económico y social dominantes.

Nos encontramos, entonces, ante una universidad que intenta desmarcarse de una postura rígida y conservadora, en la que la actual estructura de federación de facultades ha conspirado contra el establecimiento de fuertes políticas institucionales, y convirtió a los distintos servicios universitarios en núcleos separados y descoordinados, pero sobre todo limita el mejor cumplimiento

La información se ha constituido como fuerza productiva importante, lo que dio lugar a su uso como mercancía y sobre todo como herramienta de poder

¹ Cabe aclarar que entendemos como pueblo al proletariado de los países explotadores, y al proletariado, al campesinado, la capa media y la burguesía ligada a intereses nacionales de los países explotados.

de sus fines, de la integralidad en la prácticas de sus funciones y la aísla de los problemas del pueblo.

Estamos en un proceso que intenta modificar los planes de estudio y la metodología de enseñanza tradicional, para, de esta forma, profundizar en un modelo que busca atender las necesidades de los estudiantes y del pueblo en su conjunto.

Repensar la Universidad con el objetivo de transformarla en una institución promotora del cambio social que revierta la tendencia que se mencionaba en el párrafo anterior es un deber de todos los universitarios. Esta Federación ha adoptado el camino de la Segunda Reforma Universitaria, para avanzar hacia un cambio profundo de nuestra mayor casa de estudios. Estamos recién comenzando, el camino es extenso y los obstáculos innumerables; serán necesarios el esfuerzo y el compromiso de cada vez más y más compañeros si pretendemos que la verdadera universidad latinoamericana sea una realidad.

Ello implica, entre otras cosas, la revisión de sus actuales fines y cometidos y del ejercicio de sus funciones, para la realización del ideal de universidad que buscamos y su pertinencia en determinados momentos o etapas socio-históricas.

Esta Federación ha adoptado el camino de la Segunda Reforma Universitaria, para avanzar hacia un cambio profundo de nuestra mayor casa de estudios

La tendencia mundial de la educación superior determina que, como parte del Estado, una universidad reproduce la ideología dominante, y forma individual y colectivamente los sujetos que la sociedad capitalista del conocimiento requiere para reproducirse; es decir, perpetuar las relaciones de dominación política y económica. Pero, a la vez, la universidad es generadora de conocimiento, mediante el cual los seres humanos pueden analizar de forma crítica la sociedad y proponerse su transformación. Es esto último tan cierto que a lo largo de su historia nuestra universidad se ha situado críticamente en diversas instancias con respecto a los poderes existentes, lo cual supone que ciertamente en varios momentos históricos no ha actuado como un mero reproductor de la ideología dominante, sino que, por el contrario, se ha situado dentro del propio Estado en posiciones contra-hegemónicas, y reflejó en el seno de la academia la lucha ideológica del conjunto de la sociedad. La radicalización de este aspecto es de fundamental relevancia para su incidencia sobre los destinos nacionales. Estos destinos buscan transformar

la sociedad en la que vivimos, y sólo podrán lograrse si la Universidad ocupa un rol fundamental en esa transformación. Se debe entender que esto no será posible si los cambios no comienzan en la propia Universidad. Una transformación que defienda y profundice el modelo latinoamericanista, con visión de universidad al servicio del pueblo, crítica de la sociedad y ejemplo de institución democrática.

Aun cumpliendo cabalmente con sus fines y cometidos, la Universidad, por sí sola, no podrá romper con las inequidades de la sociedad actual ni generar la transformación social que se precisa en el país y que se ha postergado. Sin modificaciones en los modelos de producción, en las relaciones laborales y en las estructuras de poder no será posible ningún cambio social significativo; para ello es necesaria la convergencia de muchos actores en base a un proyecto solidario. Pero, al mismo tiempo, parece claro que la ruta de un proyecto popular en la sociedad del conocimiento precisa una universidad comprometida que lo impulse.

El trabajo que nuestra federación ha realizado en torno a esta caracterización es muy importante; el documento *Doce premisas para una reforma universitaria* sintetiza claramente las ideas orientadoras de este modelo en la etapa histórica actual.

i.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO DE UNIVERSIDAD

La universidad que queremos es una universidad más comprometida con las problemáticas sociales; una universidad que luche por no sostener más la disociación universidad-pueblo como si fueran dos realidades independientes y separadas. Que se embandere con las luchas populares y las lleve adelante como propias y no desde adhesiones que aún hoy son declarativas.

Es imprescindible garantizar el acceso universal a la educación universitaria y la generalización de la enseñanza avanzada y conectada con el trabajo creativo a lo largo de toda la vida. La Universidad debe ser concebida como constructora de cultura y debe promoverla a través de la generación de conciencia crítica,

Es imprescindible garantizar el acceso universal a la educación universitaria y la generalización de la enseñanza avanzada y conectada con el trabajo creativo a lo largo de toda la vida

debe contribuir y tener un lugar protagónico en la construcción de un proyecto político de educación popular que trascienda a las instituciones educativas. En el marco de ese proyecto, el objetivo primordial debe ser forjar sujetos críticos mediante principios como la autonomía a través de una actitud dialógica entre distintos saberes y actores que participen en procesos de enseñanza y aprendizaje en relación dialéctica.

Finalmente la universidad debe trabajar para el desarrollo sustentable con justicia social en nuestro país, debe incluir la dimensión ambiental, lo que garantiza la posibilidad de existencia de la sociedad a la que aspiramos, como expresáramos en nuestra XIII Convención.

Las bases fueron sentadas en la Reforma de Córdoba de 1918 y mantienen hoy su plena vigencia. En este sentido, respecto de aquel ideal latinoamericano, la XIII Convención de la FEUU afirma: *“Autonomía, cogobierno y gratuidad de la educación superior son principios con los que la UDELAR llega al siglo XXI con cierto grado de consolidación, aunque con no pocas instancias de debilitamiento a lo largo de los últimos cuarenta años. Mantenerlos y profundizarlos constituyen un punto de partida ineludible para construir la Universidad que buscamos. La autonomía como capacidad de autogobierno en sus asuntos, con máxima independencia de todo poder externo, ya sea político partidario, económico, de mercado o confesional. Pero además como condición imprescindible para el avance del conocimiento en un clima de libertad e independencia intelectual, que sienta las bases para una interpretación crítica de los problemas de la sociedad.*

Una Universidad abierta que brinde posibilidades de acceso a la educación superior para todos los jóvenes del país (todas las personas sin distinciones) y contribuya, así, a la generalización de la enseñanza terciaria, es otra de las características de la Universidad Latinoamericana”. En este sentido, dado que la UDELAR se encuentra inserta en una sociedad elitista, y pese a los esfuerzos que ha realizado para mantener sus principios (libre ingreso, gratuidad, etcétera) solo una minoría accede a ésta y un grupo aun menor logra permanecer.

**La Universidad
debe trabajar
para el desarrollo
sustentable con
justicia social en
nuestro país**

Consideramos importante la profundización de políticas que contrarresten esta situación (como por ejemplo, bienestar y descentralización) y la modificación de aquéllas que vayan en desmedro de éstas.

Este modelo se caracteriza por la construcción de una universidad con un proyecto político integral, lo que implica la participación de actores sociales universitarios y no universitarios, la interdisciplina, además, de la integralidad de las funciones.

Estos postulados deben ser defendidos y profundizados, introducir elementos innovadores y mantener las buenas experiencias. Para ello la Universidad debe formar, en todos los niveles de la educación que brinde, individuos críticos con capacidad de análisis social y conciencia ética, comprometidos con el desarrollo integral del país. Por ese motivo, los planes de estudio tienen que contemplar las distintas realidades e introducir elementos interdisciplinarios y promover el análisis crítico.

La gestión dinámica, eficiente y participativa es un aspecto fundamental para mantener vigente las transformaciones que pretendemos llevar adelante. La Universidad debe buscar un nuevo escenario de relacionamiento con la sociedad, adoptar la rendición social de cuentas como costumbre, pero también hacer efectiva la posibilidad de que las organizaciones con las que trabaja sean protagonistas de la planificación, ejecución y evaluación de los diferentes programas y proyectos de la UDELAR. A su vez procurará establecer vínculos de diverso tipo con instituciones del exterior para fomentar la unidad regional.

Todos estos son elementos imprescindibles para llevar adelante una transformación universitaria profunda y orientada a servir más y mejor a los intereses de su pueblo.

i.3

La universidad de las funciones integradas

En 2006, bajo el mismo título, la federación decía que *“las tres funciones de la Universidad Latinoamericana no pueden ser concebidas como compartimentos estancos, entidades disjuntas y muchas veces apenas apreciadas. No puede existir una buena*

Este modelo se caracteriza por la construcción de una universidad con un proyecto político integral, lo que implica la participación de actores sociales universitarios y no universitarios, la interdisciplina además de la integración de funciones

enseñanza si no va de la mano de la producción de conocimiento y no puede haber una enseñanza que forje hombres y mujeres éticos, comprometidos y críticos, si en el tránsito de su formación se los mantiene alejados de los problemas de nuestra sociedad y de las diversas formas de conocimiento acumuladas en el seno de nuestro pueblo. Interconectar las tres funciones, con estrategias creativas de educación, con aproximaciones tempranas a la producción de conocimiento, con interacción permanente con la sociedad extramuros, debe ser uno de los objetivos fundamentales de la transformación universitaria”.

Este desafío nos convoca también a erigir remozados cimientos sobre los que se constituyan cada una de las funciones universitarias. Precisamos una educación que resquebraje la visión conservadora del estudiante receptor de conocimiento y de los modelos profesionalistas tradicionales, y sentar las bases de la formación crítica, integral y por problemas; advertimos también la necesidad de virar hacia una investigación avocada a atender los problemas de la sociedad y promover el desarrollo nacional, con un fuerte énfasis en la inclusión social; y una extensión que, como herramienta esencial para el vínculo con la sociedad y la interpelación del saber universitario, sea, junto con los problemas de nuestro pueblo, la guía política de la Universidad. La responsabilidad universitaria con las problemáticas de nuestra gente tampoco podrá promoverse si no cambian radicalmente los criterios de evaluación hoy imperantes. Tienen que surgir nuevos criterios que fomenten el ejercicio integral y de calidad de las funciones universitarias en la dirección y compromiso de los fines de la Universidad por la que luchamos.

El desarrollo y ejercicio integral, individual y colectivo, de las funciones es una de nuestras principales apuestas. No puede concebirse un modelo universitario transformador si se aísla el desarrollo de las funciones entre sí. La extensión permite el relacionamiento directo y profundo de la universidad con su pueblo, lo que además de cuestionar la visión unidireccional e iluminista de transmisión y difusión de conocimiento, reconoce el saber popular, sino que también posibilita y faculta a la universidad y a los universitarios a tomar conciencia de la realidad y las necesidades de la sociedad. Éstas deben ser el fundamento del

No puede existir una buena enseñanza si no va de la mano de la producción de conocimiento y no puede haber una enseñanza que forje hombres y mujeres éticos, comprometidos y críticos, si en el tránsito de su formación se los mantiene alejados de los problemas de nuestra sociedad

desarrollo de políticas de enseñanza e investigación para que se centren en la resolución de problemas. De otra manera, si la investigación y la enseñanza no contemplan el rol guía que ha de jugar la extensión, y se desarrollan independientemente, lo harán al servicio del modelo universitario que queremos combatir.

Cabe agregar que en la sociedad actual el acceso al conocimiento tiene una incidencia creciente en cómo se organiza: es por esto que la investigación e innovación adquieren un rol fundamental en un país como el nuestro. Por ello es sumamente relevante que la Universidad priorice temáticas de investigación que se vinculen con un horizonte de desarrollo nacional en todas sus dimensiones. Es una obligación irrenunciable de la universidad latinoamericana la de contribuir al crecimiento de la investigación en esa orientación. Asimismo, el afán por avanzar en esta dirección no puede traer consigo la sustitución de la investigación fundamental en las más diversas áreas del conocimiento y la cultura. Claro es que este tipo de investigación abre nuevas perspectivas para el largo plazo en el desarrollo del conocimiento. Asegurar la permanencia y diversidad de estas actividades es también un deber de la universidad que queremos, y no supone una contraposición con el establecimiento de prioridades.

Defendemos la unidad de la ciencia y la política. El conocimiento científico avanza sobre la base del desarrollo de las fuerzas productivas, y es por lo tanto manifestación de las necesidades e intereses de clase, de cuyas respectivas ideologías no pueden ser ajenos los hombres de ciencia; lo que sale al cruce de las orientaciones que sitúan al conocimiento como algo neutro y apolítico. Lo expuesto anteriormente supone que la evaluación de cualquier forma de creación de conocimiento se realice tanto en base a su originalidad, integralidad y pertinencia social.

La XIII Convención nos advierte de algo muy cierto: *“todos estos elementos conceptuales que delimitan el modelo de Universidad deseado, deben tener un correlato en la estructura sobre la cual se proyecta. La federación de facultades, heredada del modelo napoleónico en el que se inspiró la creación de la UDELAR, debe ser sustituida por una estructura coherente con el horizonte de la integración de las disciplinas y las áreas del conocimiento. Esto*

Es sumamente relevante que la Universidad priorice temáticas de investigación que se vinculen con un horizonte de desarrollo nacional en todas sus dimensiones

no implica la ruptura abrupta de la actual organización, sino una transición hacia una estructura menos fragmentada, en la que la lógica de la cooperación entre servicios prime sobre la de competencia por recursos que siempre son escasos". El fondo de la afirmación anterior radica en que la concepción de universidad que defendemos está lejos de poder sostenerse con una estructura rígida basada en una organización del conocimiento únicamente disciplinar y cristalizada en el tiempo, sino que por el contrario, debe contar con la total autonomía para reestructurarse internamente para contribuir de la mejor manera a sus fines y cometidos siendo funcional a la integración de funciones.

i.4 **a modo de recapitulación**

De las conceptualizaciones anteriores se desprende que queda un importante camino por recorrer entre la universidad actual y la universidad que queremos. También resulta claro que la visión de muchos universitarios sobre la institución no se corresponde con el modelo pregonado por la federación, lo que hace que nuestros esfuerzos por reformarla deberán remover los propios cimientos de nuestra casa de estudios.

En cualquier proceso profundo de reforma universitaria, la discusión sobre la temática aquí planteada no puede ser dejada de lado, pues de lo contrario se estaría ingresando en enfoques regresivos como los sostenidos por la UNESCO en la segunda mitad de los años noventa, en que las propuestas se reducen a reformas parciales que apuntan solamente a mejorar *"la calidad, la pertinencia, la gestión, el financiamiento, y el uso de nuevas tecnologías educativas"*², sin una visión integral del proceso educativo y sin revisar el rol actual de la educación en sus más altos niveles.

Nuestro modelo universitario se contrapone con una visión gremial de la dirección universitaria que deviene de quienes sustentan que el cogobierno ha sido incapaz conducir eficientemente a la universidad. Frente a esto pensamos que reafirmar el cogobierno pasa por un funcionamiento gremial participativo,

Reafirmar el cogobierno pasa por un funcionamiento gremial participativo, y la democratización de la información, tanto a la interna universitaria, como hacia la sociedad toda

y la democratización real de la información, tanto a la interna universitaria, como hacia la sociedad toda.

En 2006, el movimiento estudiantil afirmaba que *“la autonomía de un ente educativo se concretiza mediante la organización democrática de gobierno de esa comunidad educativa. Esto implica tanto la participación directa de los diferentes actores de esa comunidad (el cogobierno), como la plena vigencia de la libertad de opinión y de la libertad de cátedra.*

No puede existir un proyecto educativo solidario sobre bases institucionales autoritarias, ni puede formarse ciudadanos libres y responsables de sus actos sobre la minusvalidación de los estudiantes. La función socio-pedagógica de la práctica del cogobierno posee un alto valor cualitativo en la creación de una cultura participativa que permite a las personas apropiarse de la construcción de su propia autonomía y hacerlo en un marco colectivo democrático, deliberante, y comprometido con los cambios sociales solidarios”³. Desde esta lectura es que impulsamos fuertemente la integración al cogobierno de los trabajadores no docentes de la institución, porque el compromiso participativo es nuestro objetivo.

Es necesario romper con la creencia de que el acceso a la educación por sí solo provocará un cambio en las relaciones sociales hoy dominantes. Sin duda ello es una condición más que necesaria para lograrlo, pero al mismo tiempo se precisa la transformación integral de la educación en todos sus niveles, que nos lleve a formar graduados que no sean meros repetidores de la realidad. Por ello la formación universitaria no debe reducirse solamente a la enseñanza de la profesión, sino que debe incluir elementos de formación general, que permitan la comprensión de la realidad social y motiven a transformarla. Estos cambios deben incluirse en los planes de estudio de todas las carreras.

Si no logramos que la reforma de la universidad avance, seguirá sirviendo a las clases sociales económicamente bien posicionadas, y hará imposible el acceso efectivo a la enseñan-

3 Síntesis acuerdos políticos y programáticos del movimiento estudiantil de cara a una nueva Ley de Educación.

za avanzada de calidad, y más aun a la democratización del conocimiento.

Todo esto hace que a los estudiantes universitarios nos corresponda una responsabilidad aun mayor, la de crear una nueva universidad crítica y comprometida, motor de desarrollo nacional hacia una sociedad con justicia social.

No hay mejora
de la educación
nacional en su
conjunto, si no
se avanza en la
formación de los
docentes desde
la colaboración
ANEP-UDELAR

ii

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Terciaria pública

ii.1 CONSIDERACIONES INICIALES

Para empezar conviene poner sobre la mesa cuáles han sido las resoluciones de la FEUU sobre el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP) y en particular sobre la formación docente, tanto en la última convención, como en los consejos federales del pasado año. También puede ser útil recordar las resoluciones que la Universidad ha ido tomando en los últimos tres años sobre el SNETP (lo que incluye el trabajo en la comisiones de implantación del IUDE e ITS) todas ellas apoyadas por la FEUU en el CDC y previamente tratadas en el Consejo Federal.

Dentro del eje *La FEUU en el sistema educativo* en su capítulo de *Transformaciones necesarias: creación de nuevas instituciones de enseñanza terciaria* la XIII Convención decía: *“El sistema público tal como está concebido no está en condiciones de satisfacer razonablemente, en cantidad, calidad y diversidad, a las necesidades cambiantes de la juventud y de un aparato productivo (entendiendo éste como el aparato ligado a los intereses nacionales y demandas populares) que se quiere hacer crecer. De más está decir que el fortalecimiento del sistema público no es una necesidad sólo técnica o cultural, es una necesidad ideológica y ética, por los valores que él representa en la sociedad uruguaya. La formación de un pensamiento autónomo y las bases culturales, técnicas y sociales para el ejercicio de esa autonomía, se sustentan en el sistema de valores del cual la educación pública es portadora.*

De más está decir que el fortalecimiento del sistema público no es una necesidad sólo técnica o cultural, es una necesidad ideológica y ética, por los valores que él representa en la sociedad uruguaya.

A mediano plazo, cabe pensar en la creación de diversos tipos de nuevas instituciones públicas de enseñanza terciaria, con las características establecidas en la resolución del CDC extraordinario del 31 de marzo de 2007”.⁴

Esta resolución del CDC proponía “la creación de nuevas instituciones públicas de carácter terciario, laicas, gratuitas, autónomas, cogobernadas y distribuidas en el territorio nacional. Las instituciones públicas ya existentes y a crear deben funcionar de manera coordinada entre sí, lo cual significa que habrán de constituirse instancias de coordinación y que se generarán mecanismos flexibles de tránsito, tanto para los estudiantes como para otros actores de los programas de enseñanza, investigación y extensión”.

Específicamente, en la parte de propuestas concretas sobre la formación docente la convención pasada decía que: “la mejora del sistema de formación docente tendrá un importante poder multiplicador en la educación. La actual falta de coordinación impide un mejor aprovechamiento de los recursos a nivel nacional.

Las acciones destinadas a fortalecer la formación docente son un capítulo fundamental del sistema terciario y superior. Se deben poner en marcha programas de largo aliento de cooperación entre la UDELAR y la ANEP. Estos programas debieran estar coordinados territorialmente, en el contexto del desarrollo de las nuevas instituciones terciarias y de la instrumentación de ciclos iniciales con troncos comunes y salidas múltiples hacia diferentes estudios terciarios y carreras universitarias, poniendo en práctica los criterios de diversidad y flexibilidad. [...]

Las leyes de educación deben institucionalizar ese espacio de modo que en un plazo breve, comience el funcionamiento en la nueva escala, que deberá juntar las disponibilidades actuales de la UDELAR y la ANEP, tener presencia a nivel nacional y permitir realizar inversiones en materia edilicia y no edilicia. Y que a su vez le otorgue a estas estructuras los niveles de autonomía y cogobierno que requieren las instituciones de carácter universitario”.

Más adelante se menciona que: *“Para implementar todo lo que se plantea, es preciso revitalizar el trabajo en el interior y darle una nueva proyección. Corresponde afianzar lo iniciado en lo que se refiere a los tecnólogos y abrirle nuevas perspectivas. No hay mejora de la educación nacional en su conjunto, si no se avanza en la formación de los docentes desde la colaboración ANEP-UDELAR”*.

En la opinión de la UDELAR sobre el proyecto de Ley General de Educación aprobada por unanimidad en el CDC del 29 de julio de 2008 apunta que: *“la formación de docentes debe incluir el acceso a títulos de grado, maestría y doctorado, a los estudios postdoctorales y a la actualización permanente en ámbitos de alto nivel. Por eso mismo debe revisarse lo que propone el Proyecto de Ley, pues no facilita la colaboración del sistema universitario con esta tarea cardinal para la mejora de la calidad de la educación a todos los niveles”*. Para avanzar en esa colaboración es que la UDELAR propone una serie de artículos al proyecto de Ley donde se destacan lo siguiente:

- impulsar Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET), que reúnan en distintas regiones los esfuerzos de las instituciones educativas públicas, de otras instituciones públicas y de actores de la sociedad civil;
- proponer a la ANEP y la UDELAR la celebración de convenios con la finalidad prevista en el ítem anterior;
- proponer a la ANEP y a la UDELAR un programa de ambos organismos para la formación de docentes de todos los niveles de la enseñanza pública.

ii.2 una propuesta para ahora

Cualquier institución de educación terciaria y más aun de carácter universitario debe desarrollar en sus áreas específicas enseñanza de calidad en todos los niveles (lo que incluye posgrados), investigación, extensión, así como aportar al uso socialmente valioso del conocimiento. Debe también, en consonancia con todas las propuestas reformistas de Córdoba a esta parte, consagrar la periodicidad de la cátedra, esto es la renovación periódica de

Cualquier institución de educación terciaria y más aun de carácter universitario debe desarrollar en sus áreas específicas enseñanza de calidad en todos los niveles (lo que incluye posgrados), investigación, extensión, así como aportar al uso socialmente valioso del conocimiento.

sus cuadros docentes mediante la evaluación de todos los actores de la institución.

También reafirmamos la necesidad de que toda la formación terciaria y en especial la formación docente, para cumplir con lo anterior, deben desarrollarse en instituciones autónomas, cogobernadas, laicas, gratuitas y de libre acceso, lo que implica que el proceso de construcción del IUDE debe culminar en una institución que cumpla lo anterior.

La federación de estudiantes considera que la formación docente debe realizarse en ámbitos estrechamente vinculados a la creación de conocimiento, tanto específica de la disciplina como propia de las ciencias de la educación. La UDELAR, como uno de los principales motores de la creación de conocimiento en muchas ramas, debe aportar su fortaleza en esa área a través acciones específicas. La ANEP y los centros de formación docente de todo el país deben contribuir de forma similar con su importante experiencia en torno a las ciencias de la educación y su práctica. Desconocer estas capacidades de ambas instituciones para colaborar en la construcción del IUDE es cometer un grave error.

**no se puede
asumir desde la
UDELAR una actitud
paternalista
que reclame
para sí todo lo
concerniente a
la formación
docente**

En particular no se puede asumir desde la UDELAR una actitud paternalista que reclame para sí todo lo concerniente a la formación docente, puesto que ello, además de desconocer las capacidades de la ANEP, es asumir que dentro de la UDELAR tenemos todas las capacidades para brindar esa formación, lo que a todas luces no es cierto (alcanza con analizar la formación de los propios docentes de la UDELAR en todos los servicios).

Arrogarse la soberbia de requerir para sí la formación de docentes bajo el argumento de que la UDELAR es la única institución capaz de formar individuos autónomos, críticos y capaces de transformar la realidad dista mucho, no sólo de la situación actual de la UDELAR (la que queremos transformar), sino también del modelo de Universidad que queremos construir, que está lejos de concebir un modelo monopólico para la generalización de la enseñanza terciaria. Por otro lado, reafirmamos que la formación de docentes debe ser una función privativa del Estado, y en consecuencia desarrollarse en instituciones públicas.

En este sentido, la federación seguirá apostando a la construcción conjunta, de la ANEP y la UDELAR, del IUDE, y buscará consagrar una nueva institucionalidad que pueda cumplir con los objetivos que señalamos, algo que no está asegurado en la Ley General de Educación, en la que la formación docente queda dentro de la ANEP. Para ello será muy importante continuar la coordinación con el resto del movimiento estudiantil, y especialmente con los estudiantes directamente involucrados en el proceso. También debe garantizarse la movilidad de los estudiantes entre el IUDE y la UDELAR, lo que colaborará en la diversificación de trayectorias dentro de todo el sistema público.

la federación
seguirá
apostando a
la construcción
conjunta, de
la ANEP y la
UDELAR, del
IUDE, y buscará
consagrar
una nueva
institucionalidad
que pueda
cumplir con los
objetivos que
señalamos, algo
que no está
asegurado en la
Ley General de
Educación, en la
que la formación
docente queda
dentro de la ANEP

iii enseñanza

iii.1

mejora en Las condiciones de estudio y consideraciones sobre programas actuales

El importante cambio, por un lado, en las características del estudiante universitario según el último censo (en el que se constata que muchos trabajan y estudian al mismo tiempo) y la necesidad de tender a prácticas integrales como metodología cotidiana; y por otro, la creciente masificación devenida en los últimos años, hacen imprescindible motivar tanto a docentes como estudiantes al máximo provecho del intercambio de conocimientos, proponer condiciones alentadoras para el dictado de cursos (no simplemente logísticas) y generar espacios con buenas condiciones para el estudio, la investigación y la extensión.

Estas características imprimen también la necesidad de ampliar el dictado de todas las carreras en diferentes horarios, a través de la generación de bloques de asignaturas y diferentes turnos, que prioricen el turno nocturno o el de mayor demanda en los servicios que corresponda, lo que le permite al estudiante convivir en el mundo del trabajo y el estudio. En particular esto implica aumentar la cantidad de docentes, así como la de los locales destinados a la enseñanza, pero también reorientar las tareas de muchos de ellos. Un camino para avanzar en esta dirección es fortalecer presupuestalmente el programa de diversificación de las modalidades y horarios de enseñanza, y también consolidar en los servicios aquellas iniciativas de este programa que han sido evaluadas como positivas.

En este sentido, se deben a su vez promover el surgimiento de nuevas iniciativas para diversificar la oferta de enseñanza (siempre y cuando no atenten contra las libertades del estudiante), y generalizar las experiencias que se han considerado positivas.

Un camino para avanzar en esta dirección es fortalecer presupuestalmente el programa de diversificación de las modalidades y horarios de enseñanza, y también consolidar en los servicios aquellas iniciativas de este programa que han sido evaluadas como positivas.

Iniciativas como el II Congreso de Innovación de Modalidades de Enseñanza pueden contribuir a ello. También se debe promover una utilización eficiente de las TIC, vistas como herramientas que colaboran con estudio y cursado de asignaturas presenciales o semipresenciales, pero que no buscan sustituir la modalidad presencial que siempre deberá priorizarse. Esto significa que excepcionalmente podrá abordarse la modalidad semipresencial de cursos cuando esta excepción se complemente con una estructura basada fundamentalmente en actividades presenciales.

La elaboración de materiales propios de estudio adaptados a los cursos es algo que debería fomentarse con políticas centrales y ser tenido en cuenta al momento de las evaluaciones docentes. En este sentido, la aprobación del llamado a elaboración de material didáctico que financiará propuestas el próximo año es un buen ejemplo a continuar.

También se debe fomentar la renovación de la enseñanza en la Universidad, mediante la flexibilización total de los planes de estudio y la implementación de Ciclos Iniciales Optativos (CIO). Con respecto a los CIO, estos deben ser una herramienta que faciliten el ingreso a la Universidad a aquellos estudiantes que aún no tienen definida la carrera específica que desean cursar, pero sí un área académica definida. En este sentido los CIO no significan una sustitución de los contenidos de la carrera de grado, sino una introducción general al área de estudio. Para hacer efectivo los CIO y atender a la búsqueda de diferentes formaciones se precisa una oferta muchísimo más rica y diversa en asignaturas y que sean reconocidas por las carreras, así como el establecimiento de un sistema integrado de becas (nacimiento del "estudiante universitario" frente al "estudiante de carrera/facultad").

En general valoramos positivamente la apertura de llamados para fondos concursables desde la CSE. Consideramos que el hecho de tener que concursar año a año o generación a generación atenta a la consolidación de las iniciativas que realmente funcionan y fueron bien evaluadas. Se debe propender a consolidar las buenas experiencias.

los CIO deben ser una herramienta que faciliten el ingreso a la Universidad a aquellos estudiantes que aún no tienen definida la carrera específica que desean cursar, pero sí un área académica definida

iii.2

normas generales sobre la enseñanza

Luego de la discusión en las Jornadas de Renovación de la Enseñanza y Curricularización de la Extensión se elaboró un proyecto de Ordenanza de Grado (OG) que intenta recoger las posiciones allí vertidas, y en la cual se incluyen muchas posiciones de la federación. Este conjunto de orientaciones políticas que la UDELAR está definiendo entendemos que propiciarán un cambio muy importante en la enseñanza de la Universidad. En particular se amplía y se hace más homogénea la estructura de ingreso, se plantean criterios de flexibilidad, articulación curricular y movilidad horizontal para los planes de estudio, y también se da lugar a las prácticas de extensión e investigación y a la integración de funciones. Lograr la aprobación y aplicación de esta OG será un paso fundamental hacia la movilidad académica y la construcción de trayectorias de aprendizaje propias e innovadoras, lo cual tendrá efectos positivos que se verán a mediano plazo, en la medida que los servicios modifiquen de forma acompasada sus planes de estudios y diversifiquen su oferta académica, para lo cual el rol de los centros y asociaciones de estudiantes es fundamental.

En términos de normas generales sobre la enseñanza queda pendiente trabajar en este período para la elaboración de un *Estatuto del Estudiante* (resuelto en la pasada convención), que promoverá el compromiso con el modelo latinoamericano de universidad en consonancia con los fines y principios de la UDELAR y que tiene entre sus objetivos la consagración de una serie de garantías para los estudiantes universitarios.

iii.3

Libre ingreso

La federación deberá trabajar para eliminar todas las trabas al ingreso (cupos, pruebas de ingreso, etcétera) en las carreras universitarias. Ejemplos de servicios en esta situación son el ISEF, las carreras de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, la Escuela Universitaria de Música y el Centro de Diseño Industrial. Si bien existen programas e

La federación
deberá trabajar
para eliminar
todas las trabas
al ingreso en
las carreras
universitarias.

iniciativas (como el programa de extensiones horarias) que colaboran en la eliminación de las trabas que mencionábamos, lo hacen parcialmente. La UDELAR debe avanzar en la elaboración específica de un plan que atienda a la situación de estas carreras.

Lo anterior se refiere básicamente a los cupos en las carreras de grado. Se debe eliminar el cobro de matrícula y los cupos limitacionistas en los posgrados. El caso más complejo dentro de esta última situación es el de los posgrados y especialidades en el área médica.

iii.4 CICLOS INICIALES OPTATIVOS

Se señalan algunos criterios discutidos sobre los CIO.

- El carácter optativo y por ende no obligatorio de los CIO implica no eliminar los inicios actuales de las carreras. De todos modos la Federación debe trabajar para diversificar la oferta curricular vinculada a los primeros años en todos los servicios, y promover la incorporación de prácticas integrales y de formas diversas de construcción de conocimiento.
- Se podrá ingresar a ellos desde cualquier orientación de la enseñanza media, y admitirán el ingreso con previas durante el mayor tiempo posible.
- La oferta curricular de los CIO no puede bajo ningún concepto reducirse a la suma parcializada de las materias de los primeros años de cada uno de los Servicios, sino que por el contrario debe existir una oferta variada e integral de cursos.
- Una vez establecido un CIO, cada uno de los servicios que participan deberá sugerir trayectos recomendados dentro de aquéllos. De esta forma si un estudiante aprueba una trayectoria recomendada, el servicio reconocerá todos los créditos que el estudiante cursó en el CIO. Si un estudiante aprobó una trayectoria que no estaba dentro de las recomendadas para ingresar a una carrera, podrá ingresar, pero

Se debe eliminar el cobro de matrícula y los cupos limitacionistas en los posgrados

el servicio analizará qué cantidad de créditos del CIO se le reconocerán para esa carrera.

- Dentro de cualquier experiencia de CIO se deberá orientar a los estudiantes sobre las posibles trayectorias curriculares en función de las prioridades y opciones que el estudiante vaya realizando, así como también sobre los potenciales caminos futuros dentro de la enseñanza terciaria. Para esto consideramos fundamental la implementación de orientadores estudiantiles

Se debe seguir avanzando en la flexibilización real y completa de las currículas. Para ello es importante la aprobación y aplicación de la OG y la experiencia que se pueda generar con los CIO. En definitiva, esta premisa necesita impulsar un cambio cultural muy fuerte de todos los actores universitarios y del cual la FEUU debe ser promotora

iii.5 TUTORÍAS

Mediante la implementación de programas de tutorías (tutores que sean otros estudiantes, como tutores de proyecto, como orientadores estudiantiles), la Universidad debe atender la realidad de cada uno de sus estudiantes, ayudar y acompañar su camino por la vida universitaria, siempre respetando la libertad de elección del estudiantado. Existen diversas formas de llevar a cabo esto; en particular, la Universidad ha dado un fuerte impulso en el último tiempo a las Tutorías Entre Pares (TEP), pero ello no inhabilita el desarrollo de otras formas de tutorías.

Las TEP pueden definirse como un modelo didáctico que, a través de la idea de *aprender a través del enseñar*, intentan lograr un aprendizaje adicional que ayuda a otros a aprender, y opera así el principio didáctico de aprendizaje entre pares.

Las tutorías juegan un papel relevante en lo que respecta a la enseñanza orientada a la comprensión. Este concepto alude a la necesidad de sustituir una concepción de aprendizaje lineal y acumulativo, por otra que fomente los procesos de comprensión y no la memorización de una información predigerida. Encarar el aprendizaje desde esta perspectiva requiere una *"diversificación*

Las TEP pueden definirse como un modelo didáctico que, a través de la idea de *aprender a través del enseñar*, intentan lograr un aprendizaje adicional que ayuda a otros a aprender, y opera así el principio didáctico de aprendizaje entre pares.

de los entornos y actividades de enseñanza". La tutoría se configura como un "lugar privilegiado para la construcción de espacios de diálogo y colaboración más allá de las aulas".⁵

La implementación de programas de TEP en la UDELAR, especialmente en lo que respecta al seguimiento de las generaciones de ingreso, se justifica entre otras cosas por el alto nivel de desvinculación y la necesidad de mejorar los desempeños académicos en los primeros años.

En términos generales, las tutorías tienen los siguientes objetivos:

- i. facilitar la integración al centro de estudios;
- ii. contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje;
- iii. promover un perfil de estudiante pro-activo, autónomo y responsable, protagonista principal de su proceso de formación integral;
- iv. aproximar a los estudiantes de secundaria y de la UDELAR (como el caso de TEP en secundaria);
- v. incentivar posibles vocaciones docentes;
- vi. aportar a la formación integral de los estudiantes universitarios;
- vii. diversificar y flexibilizar tanto el ingreso como las trayectorias educativas;
- viii. construir una Educación cada vez más democrática, inclusiva y participativa;
- ix. brindar diversas alternativas a estudiantes que se encuentran en situaciones diferentes; y
- x. promover modelos de identificación positivos.⁶

Por otro lado, esta metodología apunta a que los estudiantes reconozcan sus propias limitaciones y temores, para de esa forma poder sobrepasarlos y responsabilizarse de su propio proceso

5 Sancho Gil, J. M. (2002), "El sentido y la práctica de las tutorías de asignaturas en la enseñanza universitaria", en M. Coriat (ed.), *Jornadas de tutoría y orientación*, Universidad de Granada.

6 Extraído del documento sobre tutorías elaborado por la Comisión de Tutorías de la FEUU.

de aprendizaje, contribuir al desarrollo social y afectivo del estudiante a través de su integración en un grupo donde participa activamente y fomentar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

Las tutorías pueden adquirir diversas formas y estilos. A grandes rasgos, las tutorías pueden ser académicas, de vida estudiantil o mixtas.⁷ A su vez, pueden ser de carácter presencial, a distancia o una combinación de ambas; y pueden desarrollarse exclusivamente en un servicio o interservicios. Incorporar las TIC en todas estas modalidades puede contribuir significativamente a su mejor desarrollo.

La institución debe velar porque las tutorías sean reconocidas además de garantizar las condiciones materiales para que se desarrollen adecuadamente.

Sobre la etapa de desarrollo actual, se valora como altamente positiva la participación de las TEP dentro de la vida universitaria. El hecho de que sea un estudiante quien oficie de “referente” para el estudiante que ingresa o están por ingresar a la UDELAR da lugar a que sea sencillo, amigable y natural para los estudiantes recibir este tipo de tutorías. Se genera un intercambio de vivencias, una llegada directa de estudiante a estudiante, en donde de igual a igual un estudiante con experiencia dentro de la UDELAR puede apoyar al recién ingresado en una etapa y un proceso que el primero ya pasó y este último comenzará a transitar.

Sería importante consolidar los espacios específicos de la UDELAR que destinan sus esfuerzos al desarrollo de las tutorías, y en los que se generen permanente actividades de formación y apoyo a los estudiantes que serán tutores. Estas actividades deberían incluir talleres de formación de tutores, técnicas de estudio, uso de las TIC, y apoyo y manejo de diferentes situaciones. Se podría también pensar en coordinar algunas actividades que se realizan desde los programas de tutorías con otras iniciativas y líneas de trabajo del PIM.

La institución debe velar porque las tutorías sean reconocidas además de garantizar las condiciones materiales para que se desarrollen adecuadamente.

7 Para un desarrollo de estos estilos consultar el documento de la comisión.

A su vez se debe mejorar la coordinación de los espacios centrales con las estructuras que trabajan sobre tutorías en los servicios (en general en la órbita de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza), tanto para difundir las experiencias que se consideren positivas, como para el mejor uso de las ofertas centrales que existan.

Entendemos a la TEP como una herramienta fundamental para avanzar en la generalización y universalización de la enseñanza avanzada. El problema que afronta la Universidad en este punto no se encuentra solo en la imposibilidad de muchos jóvenes de ingresar a la UDELAR, sino en que los que tengan dicha posibilidad permanezcan en esta casa de estudios. Disminuir el rezago y la deserción por lo expuesto es uno de los principales objetivos de las TEP. Lo anterior no inhabilita la generación de otro tipo de tutorías dentro de la Universidad, sino que por el contrario señala una dirección de trabajo, que tienda a atender las realidades de cada estudiante a través de la implementación de distintos tipos de tutorías.

Asimismo, entendemos que todos los programas y propuestas que vayan en el mismo sentido se vean coordinados y articulados bajo una misma estructura o programa universitario.

Por último, consideramos importante destacar que, en el mediano y largo plazo, las generaciones de tutores acumularán un saber y una experiencia en cuanto a instancias de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva distinta a la que actualmente prima en la docencia universitaria. Desde ese lugar, se entiende pertinente que estos saberes se tengan en cuenta a la hora de pensar la figura docente.

iii.6 soporte al tránsito académico

Creemos necesaria, en el marco de una mayor flexibilización curricular, la creación de estructuras de soporte a los estudiantes en su tránsito académico. Estas estructuras trabajarán estrechamente con las unidades de apoyo de los servicios y a nivel central.

El problema que afronta la Universidad en este punto no se encuentra solo en la imposibilidad de muchos jóvenes de ingresar a la UDELAR, sino en que los que tengan dicha posibilidad permanezcan en esta casa de estudios.

iv

investigación

iv.1

Breve descripción general

La CSIC ha cambiado de forma importante en los últimos años. Es posible afirmar que fruto de dichos cambios actualmente existen dos grandes bloques de programas en la sectorial. El primero formado por los programas clásicos que la CSIC desarrolla desde hace mucho tiempo, y el segundo, por los programas aprobados en el marco del actual rectorado.

El principal programa del primer bloque es el de proyectos I+D (Investigación y Desarrollo) que funciona como herramienta para desarrollar investigación en temáticas libres (elegidas por el docente o grupo docente). Este programa ejecuta cerca de la tercera parte de los recursos de la CSIC. Un segundo programa de los tradicionales es el de recursos humanos que financia el intercambio de docentes con pares del exterior, ya sea mediante pasantías en el extranjero, la presentación de trabajos o la contratación de científicos visitantes. También dentro de los programas clásicos está el de sector productivo, que pretende conectar a la investigación en la UDELAR con el mundo productivo y del trabajo. Este programa tiene dos modalidades, una con financiamiento tanto de la UDELAR como de la contraparte, y otra que sólo tiene financiamiento universitario y que pretende atender a demandas existentes que son pertinentes, pero no tienen la solvencia económica como para financiar una contraparte. Finalmente se puede destacar otro programa dentro de los clásicos que es el de Iniciación en la investigación, que intenta ser una especie de I+D dirigida a personas que se están iniciando (o quieren iniciarse) en la investigación.

El segundo bloque de programas, llamados programas de reforma, surge con el nuevo rectorado y fundamentalmente con la llegada del prorector Gregory Randall. Estos programas pretenden direccionar en mayor medida las líneas de investigación en

comparación con los programas clásicos de la CSIC, caracterizados por ser de temáticas libres y mantener desde hace tiempo una distribución de recursos entre las áreas que, por lo general, favorecen a las áreas que ya son fuertes.

Uno de estos es el *Programa de Investigación Orientada a la Inclusión Social*, que establece temáticas específicas sobre la que se realiza la convocatoria. En la edición del año 2008 los temas sugeridos fueron Plan Ceibal, salud, PIM. La edición 2010 que aún no está aprobada priorizará nuevamente la temática de salud y la de problemas identificados desde las políticas sociales públicas. En esta segunda edición habrá una línea para financiar problemas vinculados a la inclusión social que no están comprendidos en lo anterior. Una innovación respecto a la primera edición es la financiación dentro de una segunda modalidad cuyo objetivo es detectar demandas y preparar proyectos orientados a la inclusión social.

Otra de las nuevas iniciativas es el *Programa de Fomento de la Investigación de Calidad* en la UDELAR, que apunta a fortalecer las capacidades de investigación en áreas con poco desarrollo. Este programa tiene dos fases. Una primera (fase A) de autodiagnóstico en colaboración con evaluadores externos especializados en las áreas elegidas, a partir de la cual se define un plan de desarrollo para el área en cuestión. La segunda (fase B) supone el financiamiento durante cinco años (por hasta un millón de pesos al año) de algunos de los servicios que elaboran el plan de desarrollo en cuestión⁸. Esto hace que por su propia estructura este programa deba ser evaluado en el mediano plazo. Para 2010 se realizará una nueva fase A.

Se pueden mencionar otros dos programas dentro de este bloque. El programa de equipamiento, que intenta separar el financiamiento de equipamiento para la investigación de lo que es el financiamiento de otros proyectos que a veces se formulaban para encubrir financiamiento de equipamiento. Un aspecto positivo es que en la segunda edición se definieron tres modalidades que apuntan a financiar grupos de investigación con diferentes fortalezas. Y el fondo universitario para contribuir a

8 En su primera edición fueron apoyados: Psicología, Arquitectura, Regional Norte, Hospital de Clínicas, Odontología y EUBCA-LICCOM en conjunto.

la comprensión pública de temas de interés general, mejor conocido como el programa del Artículo 2, que busca financiar la elaboración de materiales (en formato libro, audiovisual, etc.) para poner a disposición de toda la población. Para ello es que se definen temáticas específicas por parte del CDC.

Otra “temática” priorizada son los proyectos que surgen de las jornadas ANCAP-UDELAR que tuvieron su segunda edición este año y por la cual se financiaron doce proyectos de docentes universitarios, además de becas de maestría y doctorado en temas de interés estratégico elegidos por ANCAP. En el último año se realizaron las jornadas de investigación MSP-UDELAR y se creó un programa específico para investigar en la órbita de Flor de Ceibo.

Finalmente se destaca el programa de apoyo a la investigación estudiantil surgido desde la federación, que financia proyectos de investigación de hasta veinte mil pesos a grupos de estudiantes. En 2008 este programa financió 135 proyectos. Más adelante se realizan algunas consideraciones específicas que apuntan a mejorar el programa, pero es importante señalar que esta línea de trabajo debe consolidarse.

iv.2 **análisis y propuestas** **para los próximos años**

En cuanto a la CSIC, es posible caracterizarla como la “sectorial de los docentes”. Es el espacio donde el orden docente tiene mayores intereses creados, puesto que los recursos de que dispone y los criterios de evaluación de la actividad docente la vuelven un lugar muy atractivo para avanzar en la carrera docente (y también desde 2009 la carrera dentro del SNI). En el mismo sentido también las áreas priorizan su participación en la CSIC sobre otras sectoriales. A esta situación se suma la reducida participación de la federación en el ámbito, si se compara con el trabajo que se ha realizado por ejemplo en Extensión en la última década.

Esta visión se hace evidente al momento de discutir la asignación presupuestal de cada uno de los programas. El orden docente

se destaca el programa de apoyo a la investigación estudiantil surgido desde la federación, que financia proyectos de investigación de hasta veinte mil pesos a grupos de estudiantes.

decididamente proclama la necesidad de reforzar el programa I+D, aun en detrimento de los programas de reforma, bajo el argumento de que la mejor forma de desarrollar investigación de calidad es a través de programas de temática libre en los que los docentes compiten entre sí. Es en este sentido que también evidencian poca afinidad para establecer temáticas priorizadas de investigación. La mejor forma de contraponer esta caracterización es profundizar el trabajo de la FEUU en la sectorial. Para ello se proponen las siguientes líneas de trabajo:

En primer lugar se deberían consolidar y profundizar los nuevos programas que se están llevando adelante. Se debe incrementar la agenda de prioridad política de temas a investigar, crear nuevos programas y fortalecer presupuestalmente los existentes. Bajo este contexto se podría pensar en generar algunas líneas de investigación relacionada con los ejes temáticos definidos para el interior. Esto puede ser tanto para los docentes ya radicados como para los que se encuentran en los servicios montevideanos, de forma de incentivarlos a trabajar en las regiones, hecho que podría servir como atractivo para una futura radicación. Asimismo, otro eje de prioridades podría estar vinculado a las temáticas definidas para el fondo del artículo 2.

Crear algún programa para que las actividades y programas de extensión den lugar a proyectos o programas de investigación. En este sentido tanto el PIM como el APEX son plataformas adecuadas, pero se deberán pensar en otras. En términos generales también debe fomentarse un aumento en la participación de la CSIC en los programas integrales de la UDELAR, con políticas y programas con su asignación presupuestal correspondiente.

Proponer a las tres sectoriales que elaboren una agenda temática conjunta (además de las específicas) hacia el desarrollo de la Universidad 2010-2020 y también hacia el próximo pedido presupuestal. Es necesario promover programas integrales no solo territoriales (tipo APEX o PIM) sino temáticos.

Avanzar en el estudio de los grupos y las líneas de investigación que se desarrollan en la UDELAR con el objetivo de elaborar políticas mejor dirigidas. La meta está en generar un mapeo que de un panorama general de: qué se investiga, para quién, dónde, quién lo financia y en qué condiciones.

**Es necesario
promover
programas
integrales no
solo territoriales
sino también
temáticos.**

Trabajar para revertir la “paperización” de la investigación y de la evaluación de la investigación, esto es el excesivo peso de la cantidad de publicaciones en revistas arbitradas internacionales como casi el único reconocimiento a la producción de conocimiento. Esto, además de atentar directamente contra la integralidad de las funciones, también atrofia la propia actividad de investigación porque prioriza la cantidad sobre la calidad. Este criterio también va en detrimento de ciertas áreas de conocimiento sobre otras, y muchas veces no permite afrontar los riesgos que supone promover líneas de investigación en temáticas de escaso desarrollo en el país y/o que recién generarán resultados en el mediano y largo plazo.

Promover activamente la reconversión del Régimen de Dedicación Total a un régimen de dedicación integral a las funciones universitarias. El objetivo es pasar de un régimen de estímulo a la investigación a un régimen que fomente el desarrollo integrado de las funciones y no de una de ellas en particular. Para esto la base deberá estar en las prioridades que el docente establece en el plan de trabajo que los consejos y comisiones directivas aprobarán oportunamente. Para avanzar sobre esta propuesta se debería poner en consideración la discusión de criterios que permitan valorar integralmente la actividad de los docentes, especialmente discutiendo los mejores mecanismos para evaluar las tareas de enseñanza y extensión.

Trabajar en la búsqueda de equilibrios entre la fijación de temas prioritarios y las temáticas libres, teniendo en cuenta el rol de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en el panorama nacional de ciencia, tecnología e innovación.

De la ANII deben evaluarse la influencia tanto de sus programas de investigación e innovación como de sus políticas de becas y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). La UDELAR debe ser un contrapeso de algunas políticas en extremo dirigidas y al mismo tiempo realizar sus planteamientos críticos en el Conycit.

Avanzar en el análisis del posicionamiento de la FEUU y de la Universidad en el nuevo escenario de políticas de investigación e innovación, en particular hacia el borrador final del PENCTI, y el relacionamiento general UDELAR-ANII, y remarcar el rol clave que debe tener la UDELAR en el Conycit como principal actor en el

pasar de un régimen de estímulo a la investigación a un régimen que fomente el desarrollo integrado de las funciones y no de una de ellas en particular

desarrollo de la investigación en el país. La UDELAR debe, basada en su autonomía, ser pro-activa en la definición y ejecución de programas y líneas de investigación.

Actualmente la CSIC (en parte por verse como “la sectorial de los docentes”) tiene una visión general de la investigación y la producción de conocimiento que imposibilita abrirse a nuevas formas de creación. Se debe también promover la investigación en conjunto con otros actores, pero no se pueden supeditar los resultados de esto a lo que los otros actores demanden. En ambos sentidos, se debe promover la más amplia diversidad de expresión en la creación de conocimiento, así como la mayor independencia a la hora de direccionar lo que se pretende investigar. Esto no significa de ninguna manera dejar de lado las temáticas priorizadas ni dejar de trabajar sobre la construcción de la demanda, sino que, por el contrario, significa analizar profundamente las demandas y pedidos existentes o que puedan surgir, y definir crítica y autónomamente nuestras prioridades como institución en materia de investigación. Asimismo es preciso que la evaluación que se realice sobre la producción intelectual considere además su pertinencia o utilidad social.

Las iniciativas como el programa de fomento de la investigación de calidad, tendientes a apoyar a servicios o áreas que se encuentran deprimidas en materia de desarrollo de investigación, deben ser respaldadas y consolidadas.

se debe promover la más amplia diversidad de expresión en la creación de conocimiento, así como la mayor independencia a la hora de direccionar lo que se pretende investigar

IV.3

SOBRE LOS PROYECTOS ESTUDIANTILES DE INVESTIGACIÓN

Lo primero es consolidar la línea presupuestal y programática de trabajo, que entiende que la Universidad debe fomentar las capacidades de investigación a nivel estudiantil, pues ello aporta a la formación integral del estudiante. No es menor resolver sobre la necesidad de continuar con el programa, puesto que desde algunos sectores de la Universidad, principalmente el orden docente, se cuestionan tanto la pertinencia como la posibilidad de desarrollar propuestas creativas y de investigación por parte de estudiantes.

Particularmente se debe trabajar para la mejora de la ejecución presupuestal de los proyectos. Se puede pensar en que exista un coordinador por servicio en la órbita de las direcciones de Servicio que tenga como función colaborar en la agilización de estos trámites. Se debe trabajar en garantizar la continuidad de este programa. En el mismo sentido es fundamental consolidar los GAIE (Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil) en todos los servicios.

Para el funcionamiento concreto del programa se puede pensar en modificar algunos aspectos de sus bases. En particular permitir que el mismo grupo de estudiantes pueda presentarse hasta a dos convocatorias consecutivas del programa y no necesariamente tener que cambiar los grupos año a año. De esta forma se permite la continuidad de algunos trabajos. Es importante también que los centros y asociaciones de estudiantes trabajen en la designación y seguimiento de los GAIE.

Otro factor importante a la hora de consolidar los proyectos estudiantiles de investigación se refiere a la necesidad de instancias de evaluación entre los distintos actores involucrados (estudiantes, docentes, sectoriales y los diversos actores con los que se trabaje). De esta forma será posible detectar debilidades y fortalezas de los mismos que permitan potenciar estos proyectos.

Con respecto al vínculo de los centros y asociaciones de estudiantes con los proyectos de investigación, consideramos fundamental la participación activa fortaleciendo las comisiones de enseñanza y la integración de los grupos coordinadores de los GAIE e instancias de intercambio entre docentes, egresados y estudiantes que realizan investigaciones que incentivan el diálogo, el intercambio e instancias de presentación de los proyectos en los servicios, etcétera.

V extensión

V.1 integralidad

Se propone que la FEUU se posicione en el debate hacia la búsqueda de una *universidad integral y transformadora*. De esta forma, lo que se busca es no seguir pensando la construcción de la Universidad desde sus funciones en forma separada, sino marcar una línea común con un desarrollo y avance en propuestas de carácter integral, y que luego se ramifique en propuestas sectoriales específicas. Creemos que el primer paso en este sentido debe darlo el movimiento estudiantil, ya que se trata del único actor capaz de re-posicionar el debate, ya no sólo en la importancia de tener programas integrales, sino en la construcción de una línea común que permita trabajar hacia cada función posteriormente. En este sentido, planteamos el siguiente esquema.

1.1 renovación

Es necesario *renovar aquellos espacios de los servicios* (cada facultad, escuela, etcétera) de la Universidad, en donde se vienen desarrollando experiencias interesantes y promisorias para el desarrollo de prácticas Integrales. Esto hace necesario el repensar la propuesta académica y la pertinencia de los diferentes trabajos de campo que actualmente se vienen haciendo, para tender a prácticas que contemplen la enseñanza, la extensión y la investigación de forma integrada. De igual modo estos espacios potenciales podrían consolidarse en un corto plazo como EFI (Espacios de Formación Integrales)⁹, siendo éstos claramente reconocidos en los tránsitos curriculares de cada carrera. Los EFI se podrán desarrollar en el futuro a través de diferentes modali-

marcar una
línea común con
un desarrollo
y avance en
propuestas de
carácter integral,
y que luego
se ramifique
en propuestas
sectoriales
específicas

9 Planteado en el documento recientemente aprobado en por el CDC *Renovación de la enseñanza y curricularización de la Extensión*.

dades, pero como primer paso es fundamental transformar estos espacios.

En este sentido, desde lo ya implementado en diferentes servicios, creemos que debe buscarse profundizar los vínculos con, por ejemplo, la comunidad involucrada para propiciar mayor participación en los momentos de planificación, ejecución y evaluación; así como generar mayores puntos de encuentro con proyectos de investigación, o incluso identificar líneas temáticas para propuestas de iniciación en investigación. En otro aspecto, potenciar estos espacios implica, también, trabajar desde una búsqueda interdisciplinaria del abordaje. Para la implementación, a su vez, resulta vital la formación docente; que apoye todo aquello que implique la construcción de una docencia integral.

El segundo espacio que requiere de una fuerte renovación es el APEX, pues su redimensionamiento es esencial para cumplir de mejor manera los objetivos originales y los nuevos rumbos que se intentan profundizar. En este sentido resulta de gran importancia agilizar su funcionamiento en cuanto a la incorporación de diversos servicios, que supere la modalidad de asistencia que actualmente predomina en las prácticas desarrolladas. No nos oponemos a la asistencia como algo momentáneo, sino a ella como objetivo final. En este sentido, profundizar algunos aspectos como el desarrollo de sistematizar lo realizado a través de la búsqueda de la producción de conocimiento, y revitalizar los espacios de participación de la comunidad para que esta tenga un mayor protagonismo en las definiciones políticas del programa. Con respecto al lugar del estudiantado, se deben integrar las prácticas que se realizan, impulsar la producción de conocimiento en este espacio y así generar nuevas formas de intervención co-gestionadas de forma horizontal entre los diferentes actores, universitarios y no universitarios.

1.2 CONSOLIDACIÓN

Durante este período de Segunda Reforma Universitaria, creemos que se han desarrollado una gran variedad de propuestas y programas que entendemos deben ser consolidados en un próximo período.

se deben integrar
las prácticas
que se realizan,
impulsar la
producción de
conocimiento
en este espacio
y así generar
nuevas formas
de intervención
co-gestionadas de
forma horizontal
entre los
diferentes actores

El PIM. Apoyamos lo realizado al momento, siendo conscientes que dicho proceso fue sostenido fundamentalmente en el trabajo realizado por la CSEAM. En una nueva etapa para el trabajo de la FEUU, se debería procurar una presencia mayor, tanto desde el punto de vista político como presupuestal, del resto de las sectoriales, y así profundizar el trabajo que allí se está llevando a cabo.

En este sentido identificamos en el corto y mediano plazo los siguientes desafíos: la necesidad de consolidar equipos docentes de alta dedicación, así como re-pensar la dependencia del programa y reflexionar acerca de la conveniencia o no de elaborar una ordenanza para el funcionamiento del programa. Al mismo tiempo, se plantea la importancia que radica en sus fundamentos de comenzar a constituir espacios de participación de los vecinos que buscan la conformación de un modelo de cogestión. Este aspecto es una de las mayores debilidades que presenta el programa en este momento y resulta clave pensar una estructura que permita que ello se concrete.

Los centros de formación popular son una iniciativa interesantísima implementada durante este proceso, y que rescata y confirma el compromiso de la Universidad con los sectores más postergados. En este sentido lo realizado al momento, junto a las organizaciones sociales de Bella Unión, confirma la vigencia de este tipo de propuestas. Rescatamos la apuesta a la construcción de un espacio físico, así como la búsqueda hacia una gestión participativa del centro mismo. Por ende, creemos que es necesario consolidar esta propuesta, con miras al afianzamiento de la UDELAR en ese territorio de características tan importantes para la región.

El programa *Flor de Ceibo*, que si bien no ha obtenido los impactos universitarios esperados es una expresión más de la participación crítica que la UDELAR debe tener en este tipo de políticas públicas, en la medida en que aborda uno de los mayores impactos que ha tenido la educación pública en este último tiempo. En este sentido, debemos establecer los debates necesarios acerca de cuál debe ser el rol que la UDELAR debe tomar en este programa. ¿Cómo promovemos la participación estudiantil? ¿Qué líneas de investigación se desprenden de lo realizado al

comenzar a constituir espacios de participación de los vecinos que buscan la conformación de un modelo de cogestión

¿Cómo promovemos la participación estudiantil?

momento? La UDELAR se posiciona como aquel actor capaz de profundizar el dialogo con la comunidad y así aportar elementos teórico-académicos que permitan mejorar la implementación del plan, pero principalmente abordar la utilización del conocimiento académico con una perspectiva de pertinencia social. Mejorar el funcionamiento de los grupos de estudiantes universitarios y profundizar el trabajo con los maestros resulta clave para aprovechar al máximo los frutos de este programa. Para implementar esto se deberá crear tanto un grupo de trabajo en la FEUU, como grupos de apoyo en los centros y asociaciones, lo que le otorgará así una mayor institucionalidad al programa.

Las tutorías han repercutido fuertemente en un amplio espectro del estudiantado. La implementación del programa basado en un modelo de TEP resulta ser interesante en la medida en que se trabaja, por un lado con estudiantes de secundaria, y, por otro, con estudiantes en sus primeros años de las carreras, lo que establece vínculos con altos niveles de integración. Esto logra concretar dos de los aspectos centrales durante la reforma universitaria como ser la importancia de realizar una buena recepción a los estudiantes que ingresan y tender hacia la generalización de la enseñanza avanzada.

De esta manera, visualizamos la importancia de trabajar en este modelo desde una perspectiva integral, para promover e incentivar las tres funciones universitarias. La vinculación de los estudiantes de secundaria y de los estudiantes en su primer año de carrera universitaria con proyectos de investigación y extensión puede ser una estrategia de difusión de lo que se realiza, y a su vez de iniciar los primeros vínculos con ambas funciones. Otra buena oportunidad de acercar cada vez más estudiantes a todos estos programas es realizar instancias semestrales de discusión, evaluación y proyección.

1.3 DESARROLLO

En este eje, entendemos que aún existen propuestas que en algunos casos pretenden innovar y en otros profundizar lo que se viene realizando.

Esto logra concretar dos de los aspectos centrales durante la reforma universitaria como ser la importancia de realizar una buena recepción a los estudiantes que ingresan y tender hacia la generalización de la enseñanza avanzada

De esta manera, una de las propuestas centrales, aprobadas recientemente por el CDC, es el incentivo para la conformación de los EFI. Los EFI buscan generar o garantizar un espacio desde el cual el servicio pueda articular su plan de estudios con una propuesta de campo, que dispongan de un espacio desde donde se desarrolle una práctica integral.

Creemos que la FEUU desde sus centros y asociaciones de estudiantes debe *promover la consagración de los EFI*, pese a que aún persisten muchos actores universitarios que se oponen a este tipo de iniciativas, así como también obstáculos universitarios que desconocen la diferencia de tiempos entre la UDELAR y una determinada comunidad. Por lo planteado, es que nos ponemos como FEUU el desafío de lograr en el lapso de dos años la concreción de los EFI en al menos diez servicios universitarios. Además, de la articulación a la máxima expresión de los servicios, con los programas centrales que hoy día se vienen desarrollando en una perspectiva integral.

Ya planteada la importancia de la conformación del Centro de Formación Popular en Bella Unión, creemos que estamos en condiciones de avanzar en la concreción del centro de formación popular en el oeste de la capital. Las condiciones de trabajar en esa zona presentan muchos elementos positivos, en la medida en que se trata de una zona de vecinos trabajadores y preocupados por mejorar las situaciones de vida de la zona.

En lo referente al *Programa de Formación*, creemos que deben ampliarse las propuestas presentadas hasta el momento, y buscar la suficiente articulación y coordinación como para realizar una propuesta de carácter más integral. En este sentido, la formación es un elemento central ya que nos posibilita reencontrarnos con nuestras viejas y nuevas contradicciones. Creemos que es posible disponer de una formación que se ocupe de las dificultades de los abordajes interdisciplinarios, así como la búsqueda de nuevas formas de participación, etcétera.

También pensamos en los llamados a proyectos, como una herramienta interesante para generalizar las prácticas integrales. En este sentido, es que resulta necesario innovar en dicho aspecto, e implementar una modalidad de *llamados a proyectos integrales*. Hoy en día, si bien la importancia de la integralidad aparece

la FEUU desde sus centros y asociaciones de estudiantes debe *promover la consagración de los EFI*

la formación es un elemento central ya que nos posibilita reencontrarnos con nuestras viejas y nuevas contradicciones

en los dispositivos de evaluación de los proyectos, deberíamos avanzar realizando llamados en forma conjunta, desde las respectivas unidades con una coordinación real y comprometida, y no dejar la coordinación a la presencia o no de logos de una y otra sectorial.

En este período se han aprobado y financiado muchísimos proyectos. Estamos hablando, por ejemplo, de que sólo con la modalidad de llamados estudiantiles hoy en día participan cerca de tres mil estudiantes en proyectos de investigación, enseñanza y extensión. La diferencia entre la participación estudiantil que traía la UDELAR y los presentes números es un cambio importante. Sin embargo, nos deja un desafío: ¿cómo no pisarnos con tantos proyectos en campo? Pensamos que muchos proyectos están llevando adelante sus propuestas en una misma región o localidad, por lo que su articulación es imprescindible. En esta línea es que debe construirse una *Red Local de Proyectos Universitarios* a través de la constitución de mesas locales universitarias que sean integradas por representantes de proyectos universitarios, por vecinos, organizaciones sociales, etcétera, y puedan pensarse en ese espacio temáticas referidas al desarrollo de la región.

Como otra iniciativa, que surge del crecimiento concebido, identificamos la importancia de elaborar una *Agenda de Temáticas Priorizadas*. El caudal obtenido, pero que sin duda se verá incrementado por la cantidad de proyectos en torno a temas, nos hace ver la importancia de optar por algunas temáticas que por su complejidad y urgencia nos lleva a enfocarnos en su estudio. Nos referimos a temáticas que aparecen en estos tiempos, como lo referido al surgimiento de *asentamientos irregulares*, *discapacidad*, *derechos humanos*, *soberanía alimentaria*, etcétera. Una agenda que funcione como estímulo y en la que el incentivo sea a través de los fondos de los proyectos que aborden dichas temáticas de agenda.

De la mano del incentivo a la implementación de EFI, deben comenzar a construirse a nivel de interior las bases para la implementación de un *Programa Integral Rural* (PIR). Ésta sería una forma de ampliar más el espectro de propuestas a nivel de una parte del interior en términos de universidad integral. Dichas bases deben construirse con la participación de una amplia cantidad de

sólo con la
modalidad
de llamados
estudiantiles hoy
en día participan
cerca de tres
mil estudiantes
en proyectos de
investigación,
enseñanza y
extensión

deben comenzar
a construirse a
nivel de interior
las bases para la
implementación
de un *Programa
Integral Rural*

actores universitarios y no universitarios. Teniendo en cuenta las experiencias y antecedentes, se busca brindar mayores espacios que busquen la integralidad como modelo.

Por último, el Espacio Interdisciplinario puede resultar un lugar interesante de profundización en lo que a integralidad se refiere. Si bien hoy en día es prematuro realizar una evaluación sobre dicho espacio, pensamos que habría que mirarlo como un lugar en el que puedan desprenderse iniciativas en términos de integralidad.

V.2 EXTENSIÓN

2.1 conceptualización general

Hasta no hace muchos años en nuestra Universidad se reproducía la realidad de otras universidades de la región, en las que la Extensión es la “pariente pobre” de las funciones o la función postergada en referencia al rol que juega en el modelo de Universidad latinoamericano. Sin embargo, con el *Pledur 2005* y a propuesta de la FEUU, la asignación presupuestal que se le otorga a la Extensión, y en este sentido al SCEAM, se ve aumentada exponencialmente¹⁰.

La Segunda Reforma Universitaria, nos ubicó en un marco de trabajo más que interesante para implementar las propuestas que la FEUU viene trabajando de un tiempo a esta parte. El crecimiento que tiene la Extensión no se ha visto en otros momentos, sin embargo, aún debemos consolidar lo trabajado, y seguir trabajando para profundizar las propuestas.

Desde el punto de vista presupuestal, queda mucho por hacer. Aún son notorias las diferencias entre una función y otra, y para el desarrollo de una universidad integrada es necesario e imprescindible equilibrar los presupuestos en relación al volumen de trabajo.

con el *Pledur 2005* y a propuesta de la FEUU, la asignación presupuestal que se le otorga a la Extensión se ve aumentada exponencialmente

¹⁰ Del 2006 al 2009 el Pledur preveía una casi triplicación del presupuesto universitario dedicado al proyecto *Desarrollo de la Extensión Universitaria*.

El rol de la Extensión, como guía política, en el proceso de transformaciones que lleva adelante la UDELAR, debe ser preponderante. Siendo articuladora de los intereses populares, la Extensión tiene una importancia mayúscula a la hora de lograr una universidad entre todos, abierta, inmersa en la sociedad, para el desarrollo. La conceptualización actual de la Extensión, tomada a fuerza y voluntad de la federación, se puede aproximar desde tres dimensiones: *“Dimensión pedagógica: La extensión universitaria pauta un modelo educativo en el que lo primero que hay que pensar, leer, entender, es la realidad concreta. [...] Una verdadera integración de los procesos de enseñanza-aprendizaje a experiencias de extensión universitaria implica también la superación de las relaciones autoritarias presentes en las aulas universitarias, donde el conocimiento se transmite de un docente dueño del saber a un estudiante en papel de pasivo receptor”*. Agregamos nosotros: la extensión como modelo educativo que concibe al estudiante como protagonista de su formación y no como objeto receptor de mero adiestramiento profesional.

“Dimensión política: No hay práctica educativa que sea neutral”¹¹ [...] La Extensión Universitaria implica la comprensión cotidiana de esta dimensión, en tanto las prácticas de extensión, además de su fundamento pedagógico (‘aprender haciendo’) guardan una intencionalidad transformadora de la realidad por parte de los propios actores implicados.” La extensión integradora de –integrada a– las demás funciones, como guía política de la universidad, orientadora a nivel general de las políticas de enseñanza e investigación.

Dimensión metodológica: La comprensión de la dimensión política de la Extensión es inseparable de una propuesta metodológica que apueste a una bidireccionalidad de saberes y de herramientas, que transforme la realidad a la vez que transforma

11 A propósito del apoliticismo y la pretendida neutralidad, que tanto afiliado cosecha en estos tiempos, quien fuese rector de la UDELAR Mario Cassinoni, decía lo siguiente: *“Desconfiemos de aquellos que dicen que la posición de la Universidad debe ser antipolítica o no política [...] esa posición antipolítica es siempre una forma oculta, avergonzante, y a veces cínica de hacer política. Es la posición de los que quieren la Universidad encerrada, para que su pensamiento no trascienda, para que se sigan conservando las estructuras actuales, para que nada se modifique”*.

a los propios protagonistas [...]”.¹² Concibe a la sociedad no como objeto de intervención, sino como protagonista en el reconocimiento y resolución de sus propios problemas.

En este sentido, cabe analizar hasta cuándo la extensión ha podido ser reposicionada como vanguardia en la transformación universitaria que buscamos, para lograr aportes a procesos de transformación que van más allá de la misma UDELAR, que son de la sociedad toda. Diversas son las líneas por las que se ha comenzado a transitar en pos de acercarnos a este objetivo y, de las experiencias que actualmente están en marcha, sin duda se han generado grandes cambios.

Los talleres de discusión conceptual¹³ fueron quizá el puntapié inicial en el proceso de configuración de la Extensión para la nueva universidad revolucionaria que nos proponemos. Fue allí donde quedaron plenamente en minoría ciertas expresiones, dominantes en el pasado, que miraban a la Extensión como la parte “asistencialista” o sustentada únicamente a partir de los convenios; procesos que según estas vertientes eran la aplicación unidireccional de los conocimientos generados en el enclaustramiento universitario. Luego, los cursos de Extensión elaborados por el SCEAM han buscado integrar a más estudiantes, formar en la noción extensionista que posee la UDELAR y llevarla a la práctica. En el proceso de divulgación de lo que se ha hecho y de la discusión conceptual también se desarrolló el ExtenSo, que logró democratizar estas instancias a muchísimos más actores, tanto universitarios como sociales, no sólo de nuestro país, sino de la región.

En este contexto, el creciente rol de la Extensión representa un avance en la concreción del modelo de universidad latinoamericano que defendemos e impulsamos. A continuación se desarrollan algunas líneas de trabajo a seguir en materia de extensión, lo cual implica no sólo pensar en nuevas ideas para continuar expandiendo esta función como guía política, sino

el creciente rol de la Extensión representa un avance en la concreción del modelo de universidad latinoamericano que defendemos e impulsamos

12 La idea de tres dimensiones es tomada del documento *Enseñanza-Extensión, un encuentro necesario*, las cuales fueron enriquecidas por la comisión extensión del CECEA en el documento *Integración de las tres funciones* en el marco de su IV Encuentro de Estudiantes.

13 *Extensión Universitaria en Foro*, 2007.

consolidar aquellos proyectos que han resultado muy provechosos para alcanzar este objetivo.

La federación de estudiantes debe incorporar a su dinámica cotidiana del trabajo la Extensión y generar grupos de trabajo en este sentido. Hasta ahora, se ha avanzado en puntos muy importantes en las distintas jornadas de discusión y espacios de encuentros, pero aún así, consideramos que es necesario consolidar un espacio que impulse y promueva proyectos de Extensión en el marco de proyectos integrales.

Entendemos que esta línea de trabajo en la federación tiene hoy en día una gran viabilidad si es capaz de tomar y conectarse con estudiantes de nuevas generaciones que participan o han participado en los diferentes espacios relacionados con la Extensión y los proyectos integrales.

Desde estos grupos de trabajo, la federación puede aportar y mucho, no sólo en la promoción de proyectos, sino también en la colaboración con la formación e intercambio de procesos, vivencias y aprendizajes.

2.2 a nivel nacional

1) Consolidar

Los *Llamados de extensión estudiantiles*, que han demostrado ser una herramienta muy útil para posibilitar los proyectos estudiantiles que surgen de la creatividad y sensibilidad de los estudiantes. No debemos olvidar que en el pasado muchas ideas valiosas de estudiantes en cuanto a proyectos de Extensión estaban supe-
ditadas a contar con docentes afines para que se pudieran desarrollar. Esta modalidad permite generar experiencias y antecedentes de trabajo en numerosas temáticas y localidades que la Universidad no está viendo.

Los *Llamados a sistematización* de experiencias de extensión y la posibilidad de publicar trabajos son de suma trascendencia en el proceso de revalorización y jerarquización de la extensión, que le otorgan un nivel académico que aún debe incrementarse. En esta línea la posibilidad de desarrollar una revista arbitrada de Extensión, que puede ser de carácter nacional o regional,

generar
experiencias y
antecedentes
de trabajo en
numerosas
temáticas y
localidades que
la Universidad no
está viendo

sentada sobre las bases del AUGM y espacios que abordarán la temática de la Extensión. La comunicación y publicación de las experiencias y trabajos de extensión permiten evaluar el trabajo, tanto a nivel de grupos docentes como de proyectos.

Sin duda la apuesta mayor a la expansión de la extensión en todos los rincones de la UDELAR ha sido la *Red de Extensión*, como ámbito de coordinación general y para de desarrollar algunas orientaciones centrales en cada servicio. Este espacio debe consolidarse y permitir que funcione también como un espacio donde se planteen en el "nodo central" elementos y temas que vengan de los diferentes espacios de la red para que se propicie su abordaje mayor. Particularmente se deben consolidar las unidades de extensión de los servicios afincados en el interior del país. Un aspecto importante de estas unidades es que deben elaborar programas de extensión con financiamiento descentralizado en cada servicio, lo cual permite la ejecución descentralizada de recursos en un área sumamente disminuida en materia presupuestal.

Es necesario consolidar también la *comunicación de la extensión* universitaria, tanto a la interna, pero cada vez más hacia afuera, para que la sociedad pueda tener una mayor conciencia de cómo se relaciona la UDELAR con la sociedad. La revista *Endialogo* ha sido un muy auspiciante esfuerzo en ese sentido, ya que combina no solo aspecto de divulgación, sino también artículos de opinión que generan debates universitarios. De todas formas debemos mejorar la distribución; creemos que dentro de la estrategia comunicacional se debe apuntar en mayor medida a la sociedad, en particular nos referimos a organizaciones sociales de diversa índole. Pensar en una política central de difusión de lo que se realiza en la UDELAR también podría mejorar este aspecto.

II) Desarrollar

Uno de los elementos que consideramos esenciales a desarrollar son más líneas de *formación en extensión y prácticas integrales para estudiantes y docentes*. Actualmente existen algunos cursos centrales de extensión, y los proyectos estudiantiles también

se deben consolidar las unidades de extensión de los servicios afincados en el interior del país

implican un proceso de formación, pero estos no pueden ser los únicos. Si realmente queremos avanzar hacia una Universidad integral en la que la extensión tiene un importante rol a cumplir, tenemos que prever la formación de más y más estudiantes y docentes, y atender a diferentes posibilidades y exigencias. La Universidad integral requiere una docencia integral (que implica formación, la gran mayoría de los docentes no están preparados) y estudiantes que puedan conjugar de forma natural las tres funciones universitarias.

Dado que la UDELAR viene en un franco desarrollo en el interior del país y que para ello ha definido, entre otras asuntos, tener PRET, consideramos que en el corto plazo cada PRET (los cuatro y los que surjan) debe desarrollar una *línea de extensión rural fuerte*, con una relación y coordinación con los proyectos en los estudiantiles. Esto implica un compromiso con territorios históricamente olvidados y a los cuales la UDELAR debe aportar. Otro de los elementos que entendemos de relevancia a desarrollar desde los PRET es la participación de la UDELAR en las Mesas de Desarrollo Rural¹⁴, y aportar desde cada afinamiento universitario a la solución de los problemas más sentidos en cada región desde los diferentes afinamientos universitarios.

Previendo en el futuro una generalización y multiplicación de actividades de extensión (en prácticas integrales) en diversos espacios geográficos (urbanos, suburbanos o rurales), se hace necesario, a nuestro entender, generar *redes locales de proyectos* para la coordinación de actividades en un mismo territorio.

Al entender a la extensión como una actividad respetuosa de las comunidades y que trabaja con y no en la comunidad, atendiendo profundamente a sus tiempos y particularidades, se hace cada vez más importante contar en la evaluación de estos procesos con la participación de la comunidad. Esta debe jugar un rol primordial durante todo el transcurso del proyecto, y por ende su participación en la evaluación es fundamental y esto debe con-

La universidad
integral requiere
una docencia
integral y
estudiantes que
puedan conjugar
de forma natural
las tres funciones
universitarias

14 Son espacios creados por el MGAP en el último periodo como espacios democráticos regionales, llamados a jugar un papel en el desarrollo de cada región o departamento, que en principio se aboca a temas productivos pero que claramente los supera.

solidarse; también es necesaria la construcción de indicadores participativos para evaluar la extensión.

Si bien la FEUU tiene en su historia reciente la realización de encuentros sobre extensión, hace más de cinco años que no se realiza un Encuentro Nacional de Extensión y resulta necesario en la coyuntura actual. Como espacio de discusión formativo para muchísimos compañeros, pero también como espacio generador de conocimientos o reflexión que nos permita avanzar siempre un paso más, en la construcción de una Universidad realmente de cara al pueblo. Es por ello que proponemos la realización de un Encuentro Nacional de Extensión el año próximo.

2.3 **a nivel internacional**

I) Consolidar

A nivel regional, resulta necesario consolidar el trabajo con la *Red Latinoamericana de Extensión* y buscar la construcción en este espacio continental amplio con compañeros de distintas latitudes y contextos, con el objetivo de seguir promoviendo el desarrollo de la extensión universitaria. También es importante nuestra participación en el próximo congreso iberoamericano con gran presencia estudiantil, para que los avances logrados en el *ExtenSo* puedan perdurar en el tiempo. De la misma manera que la participación y el trabajo (ahora desde la distancia) a la construcción del próximo Enelex.

II) Desarrollar

Entendemos muy oportuna la participación de la FEUU en algunos encuentros además de los ya mencionados para poder seguir fortaleciendo la red que se ha construido. También es necesario trabajar hacia la OCLAE en la afirmación de dicho espacio y en el fortalecimiento de sus estructuras vinculadas a la extensión.

Todas estas iniciativas han logrado no sólo incorporar (y seguir incorporando) a muchos estudiantes a la Extensión universitaria, sino también fortalecer la función desde los servicios. Pero esto tiene a su vez otra importante consecuencia: contribuir a

ubicar la Extensión en un lugar fundamental de la vida universitaria que dota de mayores recursos y fundamentos a los distintos actores universitarios para profundizar en la integración de las funciones.

2.4 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DERECHOS HUMANOS

1) Fundamentación

El presente documento intentará exponer en líneas generales una nueva propuesta de trabajo que articule e integre la Extensión con la defensa plena de los derechos humanos.

Desde la Federación hemos defendido históricamente el respeto y el goce pleno de los derechos humanos, entendidos de forma amplia e integral como los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como los de tercera generación inherentes a todas las personas. Sin embargo, en estos últimos cuatro años y desde la comisión de derechos humanos de la FEUU hemos priorizado el trabajo de cara a la reconstrucción de nuestra memoria histórica, y a la problematización y denuncia de las violaciones de los derechos humanos en la última dictadura cívico-militar que sufrió nuestro país. La problematización de nuestro pasado reciente es una tarea fundamental de la cual los universitarios no podemos quedar ajenos. Entendemos que la Universidad como tal también ha demostrado este compromiso por intentar superar las problemáticas sociales que padece nuestro pueblo, y que muchas de ellas son consecuencias de la imposición, dictadura mediante, de un modelo económico excluyente e injusto. Concebimos a la extensión como una herramienta fundamental para impulsar la transformación de un modelo universitario cada vez más comprometido con los intereses de nuestro pueblo.

Concebimos a la extensión como una herramienta fundamental para impulsar la transformación de un modelo universitario cada vez más comprometido con los intereses de nuestro pueblo

En la declaración final del X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria "José Luis Rebellato"-Estenso 2009 se decía: *"Queremos una formación universitaria inclusiva, integral, democrática, liberadora, basada en la reflexión ético-crítica de las relaciones de poder-saber, vinculada a los requerimientos y necesidades de nuestros pueblos y su circunstancia, y promotora*

de ciudadanas y ciudadanos libres, solidarios y comprometidos con la transformación social y la vigencia plena de los derechos humanos”.

Estamos convencidos de que esta tarea no se podrá llevar a cabo sin una federación fuerte, participativa y, por sobre todo, con capacidad de propuesta y acción. Es en este sentido que debemos redoblar nuestra capacidad de generar propuestas para realmente poder alcanzar estos objetivos que han venido planteando los diferentes actores universitarios. Esta modesta propuesta de trabajo va en ese sentido.

Nos parece sumamente necesario integrar a todos los programas de extensión la temática de los derechos humanos como una línea transversal. Si bien es necesario integrar paulatinamente todas las dimensiones que comprenden a los derechos humanos, en este primer momento proponemos centrarnos en la temática de la reconstrucción de nuestra memoria histórica, lo que comprende a las violaciones de derechos humanos en la última dictadura, las consecuencias de la impunidad, todo esto con el objetivo claro de seguir avanzando en la búsqueda de verdad y justicia.

Después de la gran derrota sufrida en las elecciones del pasado 25 de octubre, con la no aprobación de la iniciativa de reforma constitucional para anular la Ley de Caducidad, es necesario repensar la estrategia de cómo seguir trabajando en esta temática. Si bien sabíamos que después del 25 esta tarea seguía, hoy nos encontramos frente a un nuevo escenario, en el cual debemos tener la claridad política para seguir manteniendo este tema en la agenda social, pensar a mediano y largo plazo para que realmente se pueda avanzar, tanto en el plano legal como en la construcción de una cultura de los derechos humanos, en la que la defensa de la vida y del libre pensamiento sean pilares fundamentales.

integrar a todos los programas de extensión la temática de los derechos humanos como una línea transversal

II) Objetivo general

Contribuir desde la Universidad de la República en la construcción de una cultura de derechos humanos en el marco de la

generación de conciencia crítica que se debe promover en la Universidad.

Objetivos específicos.

- Incorporar la discusión en torno a los derechos humanos en los programas de Extensión universitaria.
- Continuar con la lucha por verdad y justicia en relación con los crímenes cometidos durante la última dictadura.

III) Propuestas

1. Darle continuidad a la campaña que realizó la Comisión de Derechos Humanos de la FEUU en el último tiempo, en todo el país, que articuló los proyectos que dependen del SCEAM y que tiene inserción territorial en los diferentes departamentos. La idea es *incluir esta temática en los programas ya existentes* (PIM, Centro de Formación Popular del Oeste y Bella Unión, las redes en el interior, desde los servicios universitarios a partir de las unidades de extensión).
2. Vemos necesario convocar a las diferentes organizaciones de derechos humanos (Serpaj, Madres y Familiares, Amnistía Internacional, etcétera), y a otras iniciativas universitarias que hoy no tienen ningún tipo de coordinación, para generar un ámbito de trabajo en la cual se puedan articular las iniciativas que ya existen y coordinar nuevos proyectos.
3. Por otra parte la no anulación de la Ley de Caducidad puede llegar a impedir que muchas personas que hasta el momento no habían prestado su testimonio para presentar denuncias se sigan manteniendo en silencio. Es por esto que proponemos constituir un equipo técnico de apoyo jurídico y psicológico que genere un acompañamiento y asesoramiento para incentivar la presentación de nuevas denuncias en el plano legal.
4. Otra de las tareas que visualizamos importantes es la sistematización y centralización de los diferentes testimonios de las víctimas directas e indirectas del terrorismo de Estado. Por esto proponemos, por un lado, relevar el trabajo que vienen realizando diversos particulares y organizaciones

sociales, que está disperso, y en muchos casos desconocido. Por otra parte, reafirmar y colaborar con el trabajo que sobre este tema están realizando el Museo de la Memoria y otras organizaciones, para que pueda incorporar en su acervo aquellos materiales para seguir alimentando nuestra memoria y reconstruir nuestro pasado reciente.

5. Promover el estudio y la investigación no sólo del período de dictadura, sino también cómo ha sido la lucha de las organizaciones sociales y de derechos humanos en democracia, y cuáles han sido las consecuencias de la dictadura en el plano subjetivo, cultural y económico. Sin duda que un buen trabajo de investigación sobre esta problemática va a repercutir de forma muy positiva en la enseñanza de grado en diferentes disciplinas (historia, economía, psicología, sociología, etcétera) y no solo en la educación universitaria, sino que sería un aporte importante en la actualización de los planes de la enseñanza secundaria.

Tenemos una muy buena oportunidad para seguir sensibilizando sobre este tema. Porque más allá de la derrota electoral, sabemos que ganamos en conciencia. El tema hoy está en la agenda pública, tenemos un buen marco para seguir trabajando y no dejar que este tema quede en el silencio.

Es necesario aunar esfuerzos para caminar juntos hacia una transformación real de la Universidad, en la que no estén disociados los intereses del pueblo con los universitarios, sino que se conjuguen en uno solo, en un sólo proyecto de transformación social. Y creemos que una de las claves está en el fortalecimiento mutuo de la federación con la Extensión, porque la entendemos *"como actividad universitaria que busca contribuir a los procesos de emancipación de la sociedad, la extensión universitaria tiene también un rol fundamental que cumplir en cuanto a la defensa de los derechos humanos. Nuestras universidades no pueden estar ajenas a las situaciones de opresión y violación de los derechos humanos que se viven en nuestros pueblos"*¹⁵.

15 Declaración final del X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria "José Luis Rebellato" - Extenso 2009.

Vi

DESCENTRALIZACIÓN Y TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD EN EL INTERIOR

Vi.1 INTRODUCCIÓN

La UDELAR viene desarrollando importantes esfuerzos para extender la enseñanza avanzada a todo el territorio nacional, aunque sin dudas estos esfuerzos aún no son suficientes y mucho resta por hacer. El trabajo de la UDELAR en el interior tuvo cambios cualitativos y cuantitativos, tanto por las decisiones políticas estratégicas que se tomaron a partir de 2007, como por la priorización presupuestal que tuvo interior dentro de un importante incremento que tuvo la UDELAR, pero que no coincidía con su pedido.

En el panorama nacional actual, signado por el momento electoral, todos los partidos políticos reclaman de diferente forma la presencia de universidad en el interior. No analizaremos particularmente las propuestas de los partidos que muchas veces se contraponen con las acciones que ellos mismos llevaron adelante estando en el gobierno, y que también muchas veces se fundan en su ignorancia absoluta sobre el trabajo de la UDELAR en el interior. De todos modos, tanto la FEUU como la UDELAR deberían aprovechar este contexto para plantearse una fuerte priorización del trabajo de la UDELAR hacia el interior.

Vi.2 EL marco actual de Trabajo en el interior

Para las jornadas de CDC extraordinarios de marzo-abril de 2007, la Comisión Gestora de la Descentralización (CGD) presenta el documento *¿Cómo se construye universidad en el interior?* que plantea una serie de lineamientos que son incorporados al documento *Hacia la generalización y diversificación de la enseñanza avanzada* aprobado por el CDC del 31 de marzo de 2007. Las ideas que orientan estos lineamientos son:

- La consolidación de la presencia de la UDELAR en ciertos lugares del interior, lo que supone desempeñar cada vez mejor sus tres funciones, en particular promoviendo la radicación de docentes y la consolidación o creación de grupos de investigación.
- La colaboración de la UDELAR con otros actores sociales e institucionales para expandir la enseñanza terciaria en el interior.
- Coordinar las tareas en ambas líneas de acción tiene que ser un cometido fundamental de los centros universitarios, existentes o a crearse, en sus regiones respectivas.

También en esta jornada se resuelve *elaborar e impulsar PRET en los que colaboren la UDELAR, la ANEP, las intendencias involucradas, el gobierno nacional, asociaciones de egresados y otros actores, como las comisiones departamentales pro Universidad*. Finalmente, en la sesión del 17 de julio se crea el Centro Universitario de la Región Este (CURE), y a propuesta de la FEUU se establece la Mesa Consultiva del Este, que se integrará con actores universitarios y regionales, y que tiene los siguientes cometidos:

- realizar un mapeo de las principales características demográficas, sociales, culturales y económicas de la región e identificar los principales ejes de desarrollo económico, social y cultural de la misma, articulando este trabajo con el que viene llevando a cabo la CSE;

- aproximarse a un consenso sobre cuáles son los roles que la investigación científica y cultural, la extensión y la enseñanza terciaria, están llamadas a cumplir respecto de este desarrollo.

En esta misma sesión se reconvierte la CGD en la Comisión Coordinadora del trabajo de la Universidad en el interior (CCI), y se la transforma en una unidad ejecutora de recursos, en la que todo el trabajo (y recursos) pasa a depender de la UDELAR en el interior que hasta ese momento dependía de la CSEAM. Las orientaciones anteriores fueron acompañadas en su momento por la FEUU, y ésta las hizo suyas en la última convención¹⁶, promovieron cambios importantes en el trabajo de la UDELAR en el interior, pero al mismo tiempo dan cuenta del enorme trabajo que resta.

Tal vez la innovación conceptual más importante es pasar de trabajar por sedes universitarias departamentales, y muchas veces con poca relación entre sí, a articular un trabajo regional de influencia más allá de lo departamental, en cooperación con ANEP e INIA y con otros emplazamientos universitarios que no forman parte de las sedes. Esta articulación regional es la que construye los PRET, que recoge las experiencias universitarias, la demanda existente y la vincula con aspectos de la producción y del desarrollo regional. De esta forma se comienza a reunir las capacidades universitarias y no universitarias para la creación de los polos de desarrollo regional. Bajo estos criterios se trabaja en la creación del primer centro regional (que es el CURE), se reorienta el trabajo en el Noreste (Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo) y se amplía los vínculos con INIA Tacuarembó y la UTU y CERP de Rivera. Comienza también un acercamiento entre las sedes universitarias del Litoral para la elaboración de un PRET en conjunto.

La primera etapa del trabajo sobre las resoluciones de marzo-abril de 2007 finaliza con la resolución N°5 del CDC del 25 de noviembre de 2008 con la aprobación de los PRET¹⁷ y la

16 Resoluciones sobre *Expansión de la educación en el territorio nacional. Sistema Terciario, relacionamiento con ANEP-UDELAR, descentralización*, del eje "La FEUU en el sistema educativo", a raíz de un documento elaborado por el cei sobre sistema terciario.

17 Salvo el de la región este que se encuentra en elaboración.

definición de Polos regionales de Desarrollo Universitario (PDU). La experiencia de determinación de la demanda y las capacidades regionales establecen temáticas priorizadas para los PRET de cada región, y también sus ejes transversales¹⁸. De esta forma la UDELAR decide priorizar ciertas áreas sobre otras a partir de la necesidad y capacidad regional, y no a través de impulsos a veces caprichosos de actores universitarios o regionales. Se define un PDU como: (i) un conjunto de ejes temáticos estrechamente interconectados en una misma región; (ii) grupos docentes de alta dedicación cuya colaboración constituirá un punto de apoyo imprescindible para desarrollar enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión; (iii) bases para la creación de nuevas instituciones y programas de enseñanza terciaria en las regiones respectivas. A su vez se establece que los PDU funcionarán como respaldo universitario a los PRET.

La diferencia entre los PDU y los CIU es que los primeros son esencialmente una organización académica que reúne a los centros universitarios, pero también integra a otros emprendimientos universitarios en la región, como por ejemplo las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía. Los centros universitarios, por su parte, adquieren un rol coordinador dentro del polo y son el vínculo natural entre éste y la CCI, y también ante otras instituciones. La resolución sobre los ejes prioritarios fundó la realización de una convocatoria para la radicación de grupos docentes de alta dedicación en cada uno de los polos.

Para seguir avanzando en la regionalización del trabajo en el interior se estableció un plazo de cinco años para que los PDU del Litoral norte y oeste (centro en Salto y Paysandú, respectivamente) se integren en un único PDU del litoral. Desde la federación resaltamos esta iniciativa, así como otras que puedan surgir y

18 Dado que la realidad es dinámica y por tanto los ejes prioritarios deben ser revisados en el futuro. Los *ejes transversales* son: (i) arte y cultura; (ii) salud; (iii) informática; (iv) formación de docentes de enseñanza media. Los *ejes prioritarios* son los que se detallan a continuación. Para el PDU que funcionará en el marco del CURE: (i) medio ambiente, biodiversidad, ecología; (ii) costa y pesca; (iii) turismo. Para el PDU de la RN: (i) recursos naturales y desarrollo sustentable; (ii) temas relacionados con la frontera; (iii) madera; (iv) carne. En PDU del litoral norte, a cargo principalmente de la RN: (i) estudios regionales; (ii) biotecnología; (iii) agua y energía; (iv) salud. En el PDU del litoral oeste: (i) agroalimentaria y agroindustria; (ii) salud; (iii) cultura del río.

que permiten construir una auténtica regional en esa zona del país. También se pretende avanzar en una dirección similar con los emprendimientos en Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo para constituir el centro universitario de la región noreste.

Los avances en la construcción de los PRET han sido importantes y seguramente el año que viene se pueda avanzar en muchas de sus propuestas. De todos modos sería conveniente revisar las metas 2011-2012 de los PRET para ajustar lo que sea necesario, así como también para incluir propuestas concretas en la propuesta presupuestal de la UDELAR.

Vi.3

una visión de Trabajo en el interior para los próximos años

La Universidad debe colaborar y tratar de ser vanguardia en la descentralización del país. Entendemos que la inserción de la UDELAR en todo el territorio dinamiza el desarrollo y crecimiento regional.

Los procesos de regionalización impulsados por la Universidad son sumamente positivos, ya que intentan complementar las capacidades universitarias existentes en la zona con las de otras instituciones estatales. Se hace pertinente avanzar en la consolidación del trabajo regional sobre el departamental.

El fortalecimiento de los PDU tiene varias aristas. En plano económico pasa tanto por su priorización en la elaboración del pedido presupuestal de la UDELAR, como en la posterior distribución de los recursos que efectivamente fueron otorgados como incrementales, y en que los servicios destinen recursos a sus propuestas vinculadas con el interior, ya sea en el marco de un programa de radicación como de las estructuras y actividades habituales del servicio.

Sin embargo, el fortalecimiento de los PDU y de los centros regionales no pasa solo por el plano económico, sino que tiene ver también con mejorar la articulación de políticas con otros servicios y programas de la UDELAR, pero también con las intendencias.

Específicamente se propone:

**avanzar en la
consolidación
del trabajo
regional sobre el
departamental**

- Pensar un cronograma para los próximos cinco años de convocatorias para la radicación de docentes de alta dedicación, de características similares a la ya realizada, que prevean la solicitud de los fondos presupuestales correspondientes.
- Promover la realización de la primera de estas convocatorias dentro de los dos primeros años de ejecución del nuevo presupuesto (2011-2012). Priorizar para esta primera convocatoria las propuestas que busquen reforzar los grupos ya radicados o que permitan fortalecer la oferta de grado de cada región. En el caso de estar avanzada la construcción de otros centros regionales, también se destinarán fondos para comenzar con un programa de radicación en estos centros.

En términos de la consolidación de los centros regionales se debe aspirar a que:

- En la medida de su crecimiento académico deben adquirir mayor autonomía de gestión y gobierno desde el propio centro. Al mismo tiempo se deben mantener criterios comunes para lograr políticas coordinadas dentro de las regiones, pero también entre ellas y con las sedes montevideanas.

Debe tenerse en cuenta, al momento de reformar la Ley Orgánica, que no se pueden excluir los centros regionales de la participación en el gobierno de la UDELAR. Particularmente creemos necesario que el interior pueda integrarse al órgano ejecutivo de la UDELAR.

- Avanzar en la redacción de nuevas ordenanzas de los Centros regionales que les permitan cumplir con lo señalado en 3. Estas ordenanzas deberán establecer criterios a partir de los cuales la dirección del centro regional será elegida por los órdenes y no por concurso como sucede hasta ahora. Momentáneamente se mantendrán las direcciones interinas que existan, y en los casos en los que hay direcciones efectivas se analizará cómo proceder (Paysandú y Rivera).

Para fortalecer el vínculo con los actores regionales proponemos establecer mesas consultivas en todas las regiones. Si bien este proceso está avanzado, debe terminar por

no se pueden
excluir los centros
regionales de la
participación en
el gobierno de la
UDELAR

concretarse rápidamente. A su vez, en las regiones donde la UDELAR aún no tiene emprendimientos, las mesas consultivas constituirán una guía para el desarrollo de la UDELAR en la región. En particular colaborar activamente en la elección de los ejes prioritarios y la construcción del PRET.

- Integrar a los centros universitarios como servicios que puedan aspirar a todos los programas centrales de las sectoriales y del CDC. Algunos de estos programas exigen contraparte de los servicios, y por lo tanto es necesario otorgar partidas presupuestales a los centros regionales para, entre otras cosas, poder participar y competir dentro de estos programas.¹⁹
- Apoyar que en el Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP) se priorice la construcción y mejora de la infraestructura edilicia en los centros regionales, para aumentar significativamente la superficie construida actualmente. Este tema también requiere de coordinación con otros actores, por ejemplo las Intendencias, para que en la medida de sus capacidades puedan colaborar con la sesión de predios u otro tipo de apoyo.
- Establecer políticas de bienestar universitario para las regiones que acompañen el proceso de descentralización de la UDELAR. También se debe avanzar en el diálogo con las Intendencias para acceder de mejor manera a recursos que pueden brindar para los estudiantes que se trasladen a estudiar a una sede universitaria específica (un ejemplo son los acuerdos generados con la Intendencia Municipal de Rocha en torno al hotel municipal y al transporte de estudiantes a otras sedes del CURE –esto último en cooperación con la Intendencia de Treinta y Tres–).

Como todo servicio universitario, los centros regionales deben desarrollar integralmente las funciones universitarias, de ninguna manera puede aceptarse que se conviertan en centros de investigación que fomenten el elitismo. Esto es fundamental si pretendemos que desde el ejercicio de todas

**los centros
regionales deben
desarrollar
integralmente
las funciones
universitarias**

¹⁹ Por ejemplo, el programa de becas de retorno, de fortalecimiento de las capacidades de investigación, y de equipamiento (en una de sus modalidades) de la CSIC, y algunos programas de la CSE (nuevas ofertas de grado) requieren contraparte de los servicios.

las funciones los centros universitarios aporten desarrollo regional y generen vínculos estrechos con la comunidad. Visto de esta forma, el fortalecimiento al que aspiramos debe acompañarse de la instalación de unidades de extensión en los centros regionales, cuyo objetivo sea la creación y coordinación de programas de extensión y de prácticas integrales en la región.

- Fortalecer a los centros regionales tiene que ver sobre todo con la diversificación de la oferta de grado y posgrado en ellos. Se debe trabajar para que en los centros regionales existan tanto carreras terciarias como ciclos iniciales optativos y carreras universitarias completas, y que todas estas opciones permitan continuar estudios hasta los niveles más avanzados de formación, que reconozcan la trayectoria anterior del estudiante. Siempre conviene remarcar que la UDELAR debe asegurar la calidad de cualquiera de las formaciones que brinde, tanto en la sede capitalina como en el interior.

Planteamos también la posibilidad de estudiar el traslado de algunos servicios universitarios, carreras o tramos de carreras al interior del país. Sobre esto último se podría pensar en un desarrollo (debidamente reformulado) al estilo EEMAC.

debe hacerse una divulgación particular de las carreras que pueden realizarse en el interior, así como de sus fechas de inscripción

Para la construcción de la nueva oferta de grado es importante trabajar en el seno de la CCI con los grupos docentes que se están radicando, los centros regionales y los servicios, en la construcción pormenorizada de la oferta académica para el próximo año, pero también para años siguientes.

La Universidad debe realizar una profunda autocrítica con relación al escaso conocimiento que hay en la sociedad sobre el trabajo que ha realizado en el tema interior. Este trabajo es ignorado por casi toda la sociedad, tanto en Montevideo como en el propio interior. Se debe lograr una visibilidad de los profundos cambios que se vienen llevando a cabo en este tema, con una campaña masiva de difusión.

Como parte de esta campaña debe hacerse una divulgación particular de las carreras que pueden realizarse en el interior, así como de sus fechas de inscripción.

Vi.4

Hacia nuevos centros regionales

Las perspectivas de trabajo para los próximos años en el interior no solo deben fortalecer las iniciativas existentes y que se están concretando, sino que también comprenden la necesidad de asumir nuevos desafíos de construcción universitaria en todo el país. En este sentido se propone:

Participar constantemente en el proceso de creación del centro de la región del suroeste, y participar en la mesa consultiva, en la definición de los ejes prioritarios y de todas las políticas que hagan a su construcción.

Este centro trabajará asociadamente con emprendimientos universitarios ya instalados en la región, como el Campo Experimental de Libertad de la Facultad de Veterinaria, y con los de otras instituciones estatales como La Estanzuela del INIA y las capacidades de la ANEP. Si bien es una región donde no hay un emplazamiento universitario fuerte, existen muchos programas y proyectos de la UDELAR (centrales y de los servicios) que se llevan adelante, los que sin dudas deben ser capitalizados por la CCI y la mesa consultiva.

En términos de crecimiento de la UDELAR en el interior, también conviene proponerse comenzar los contactos con las intendencias y actores locales para trabajar en iniciativas en torno a la presencia de la UDELAR en la región centro del país en un mediano plazo.

Vi.5

para el Trabajo De Toda La federación

Será difícil avanzar en todo lo anterior si la FEUU no refuerza su trabajo hacia el interior. Señalamos algunas ítems generales sobre los que entendemos puede basarse operativamente el trabajo de los próximo años.

El equipo de CDC debe tener al menos un referente claro sobre el tema interior, que coordine el trabajo con los delegados a la CCI, la mesa consultiva y oportunamente con los delegados a la CSE, CSEAM y CSIC.

comenzar
contactos con las
intendencias y
actores locales
para trabajar
en iniciativas
en torno a la
presencia de
la UDELAR en la
región centro

Los centros y asociaciones de estudiantes con trabajo en el interior y demás interesados deben participar al menos en reuniones mensuales de coordinación y discusión de políticas para el interior. Estas reuniones se harán de forma intercalada en el interior y en Montevideo, para coordinar y discutir junto con los implicados.

Se tenderá a buscar los caminos para la integración de los estudiantes del interior a la FEUU.

Se profundizará el relacionamiento con los estudiantes de las sedes universitarias, esto significa entre otras cosas, que en la medida de las posibilidades se intentará viajar y dialogar frecuentemente con los estudiantes organizados de cada región.

Se tomarán iniciativas que tiendan tanto a colaborar con la organización gremial de los estudiantes de los centros regionales, como a fortalecer su participación en su cogobierno.

buscar los
caminos para la
integración de los
estudiantes del
interior a la FEUU

Vii

Plan de Obras a mediano y Largo plazo

Es imprescindible que la FEUU forje las voluntades políticas necesarias que permitan crear las condiciones edilicias requeridas para el desarrollo de nuestra institución. En la actualidad nos encontramos en un contexto favorable, hecho que no es menor, si somos conscientes de la visión de Universidad que pretendemos.

Resulta inadmisibles contar con carreras que se desarrollan en las condiciones actuales que dificultan seriamente su desarrollo; condiciones que fácilmente se pueden constatar con la observación de la realidad de los distintos servicios universitarios existentes.

Nuestra federación debe profundizar en este tema como forma de avanzar en la democratización del conocimiento, la descentralización de la Universidad y la propagación de la enseñanza terciaria en general.

Proponemos que la Universidad genere, por un lado, un plan de reserva que permita el comienzo de las obras y, por otro, evalúe la posibilidad de solicitar un fideicomiso con base en el artículo 542 durante el próximo año, inicie a su vez las gestiones para conseguir otras fuentes de financiamiento y evalúe la posibilidad de solicitar al próximo gobierno los recursos financieros para la concreción del POMLP. Estas propuestas podrán dar comienzo al plan y generar las condiciones necesarias para su continuidad.

Viii

redimensionamiento DEL Bienestar DE LOS UNIVERSITARIOS

políticas sociales y saludables en La UDELAR / nueva estructura para estas políticas

Viii.1 INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL BIENESTAR EN LA UDELAR

La realidad actual de la UDELAR muestra que existe una importante desvinculación de los estudiantes, que se explica por varios motivos entre los que se puede destacar la desmotivación que experimentan a lo largo de su carrera, tanto en su desarrollo académico como en la adaptación a la vida universitaria. Además, percibimos una enorme ausencia de compromiso de los actores universitarios respecto a estas temáticas, lo que afecta gravemente la salud de la universidad cogobernada.

Para reducir la desvinculación, mejorar los resultados académicos, generar un sentimiento de pertenencia con la institución, incrementar la participación activa de los órdenes en cogobierno y vida universitaria, mejorar la calidad de vida en la Universidad y facilitar el acceso, entendemos imprescindible contar con un buen Servicio Central de Bienestar Universitario.

Esto implica que el bienestar universitario lleve a cabo una buena gestión y que sea innovador, se adapte a los cambios que ocurren dentro y fuera de la Universidad, tenga mayor protagonismo y un rol central en la vida de todos los universitarios.

que el bienestar universitario lleve a cabo una buena gestión y que sea innovador, se adapte a los cambios que ocurren dentro y fuera de la Universidad, tenga mayor protagonismo y un rol central en la vida de todos los universitarios

Consideramos imprescindible fortalecer al SCBU para que funcione como articulador y coordinador de las políticas del bienestar universitario que definamos prioritarias a la hora de pensar y construir la Universidad.

La Federación de Estudiantes ha revitalizado su trabajo hacia el bienestar de los universitarios a través de la participación activa en el cogobierno del SCBU, lo que fortaleció los espacios de bienestar en la FEUU y propuso la creación de un nuevo grupo central de trabajo que aborde la temática, debido a que el trabajo del SCBU es insuficiente, ineficaz, y se pueden observar muchas dificultades a la hora de querer transformarlo, principalmente su gestión y dirección política. Es en gran parte gracias a este apuntamiento de la FEUU que hoy nosotros y toda la Universidad nos encontramos reflexionando sobre el redimensionamiento del SCBU.

El SCBU ofrece diferentes servicios: becas de apoyo económico, de alojamiento, almuerzo y cena en sus dos comedores, actividades culturales y deportivas, servicio de salud, y descuentos en pasajes sub-urbano e interdepartamental. Todo esto contribuye a mejorar la calidad de vida de algunos estudiantes, procura atenuar las dificultades con las que se encuentran durante su vida estudiantil, y busca sostener e impulsar su continuidad curricular en la institución. Por todo esto, es muy importante la implementación de políticas de bienestar en la vida universitaria, para lo cual es necesario que la Universidad destine recursos, tanto presupuestales como humanos, pero también fomente la participación estudiantil.

si bien la participación de estudiantes es aún reducida, estamos cada vez más involucrados

Actualmente, si bien la participación de estudiantes es aún reducida, estamos cada vez más involucrados, y participamos en las siguientes comisiones: Comisión Directiva, Comisión Asesora de Comedores, Comisión Asesora de Becas, y en el Grupo de Trabajo de Redimensionamiento de Bienestar Universitario, Comisión de políticas de incentivos y presupuesto.

1.1

propuestas: cambios estructurales

Nos parece fundamental que la responsabilidad de quien dirija el ámbito en el cual se desarrollen e impulsen las políticas de bienestar universitario, sea la de un cargo político de la Universidad electo por el cogobierno.

Asimismo, se debe acompañar la descentralización universitaria con una descentralización del SCBU, y crear comisiones cogobernadas en cada sede universitaria, que deberán tener en cuenta la política central de Bienestar para poder transmitir una visión acercada a la realidad del servicio y que puedan encontrar soluciones a nivel local.

Las propuestas del Grupo de Trabajo para el Redimensionamiento del Bienestar de los Universitarios plantean una nueva mirada a la actual estructura, que consideramos debe significar un cambio de concepción y no un mero cambio de nombre de la ya existente. En este sentido, es relevante generar espacios de intercambio y evaluación sobre inquietudes, dificultades y posibles propuestas que surjan del desarrollo de las tareas del SCBU y su fortalecimiento.

Concretamente, está planteada la organización en áreas de trabajo, en las que se agruparían de forma preliminar determinadas áreas del SCBU y aquellos sectores de la Universidad que actualmente trabajan en temáticas afines a las mencionadas áreas o espacios.

Viii.2

área

universidad participativa y solidaria

Es el espacio para la promoción de políticas sociales y de fomento de la participación en la UDELAR.

Realizará la coordinación de becas entre el Fondo de Solidaridad, intendencias y otros organismos públicos y privados que trabajan en el tema. Se desarrollarán los programas de apoyo a las generaciones entrantes y a la población universitaria en gene-

Las propuestas del Grupo de Trabajo para el Redimensionamiento del Bienestar de los Universitarios plantean una nueva mirada a la actual estructura

ral, que deberán incluir líneas de apoyo a los estudiantes con discapacidades.

Las reparticiones o grupos vinculados con esta área serían: departamento del SCBU de Becas, Cultura, Recreación y Deporte; Fondo de Solidaridad; Programa de acogida a la generación de ingreso, espacios de tutorías (Comisión Sectorial de Enseñanza).

2.1 fomento a la participación

Es necesario destacar la participación de estudiantes en los espacios del cogobierno vinculados al bienestar. Una de las apuestas para los próximos años es sumar más compañeros a la tarea, especialmente usuarios.

En este punto mencionamos la viabilidad de apoyar actividades culturales propuestas por los estudiantes, que se elijan por concurso o proyectos, con atención a diversos factores entre los que remarcamos lo democrática que resulte la propuesta. Se podría establecer luego un “presupuesto participativo” y que los mismos estudiantes del servicio o de la Universidad voten las actividades que finalmente se apoyarán.

En su esfuerzo por acercar a los estudiantes a la Universidad, por fomentar un espíritu constructor que tan necesario es para el funcionamiento del cogobierno, el SCBU debe participar en los cursos introductorios (o proponerlos) a través del fomento y el apoyo de las iniciativas que busquen informar al estudiante sobre la vida universitaria.

2.2 Becas

Revisar el criterio de otorgamiento de becas, teniendo en cuenta no sólo el rendimiento académico, sino con especial énfasis en la situación socio-económica de los estudiantes, lo cual debe complementarse con una red de apoyo en materia académica.

Lograr la coordinación efectiva entre los diferentes sistemas de becas (fondo de solidaridad, bienestar universitario, intendencias, etcétera), o ante la imposibilidad de esto, buscar su

el SCBU debe participar en los cursos introductorios (o proponerlos) a través del fomento y el apoyo de las iniciativas que busquen informar al estudiante sobre la vida universitaria

organización bajo una política de distribución de becas (reglamento) concebida por la Universidad en coordinación con los otros involucrados.

2.3 COORDINACIÓN CON ANEP

También consideramos relevante que los estudiantes ingresen a la UDELAR con la suficiente información sobre sus estudios y el desarrollo de la vida universitaria. Para ello se deben establecer políticas y estrategias de seguimiento de los estudiantes desde la enseñanza media, a través de la mejor coordinación de la Universidad y la ANEP, y se les debe apoyar y brindar información para que tomen sus decisiones en las mejores condiciones (ferias universitarias en las que se explican las carreras, participación de los centros de estudiantes en asambleas para explicar e introducir a los estudiantes a la Universidad, entre otros).

La implementación de políticas de este tipo es de gran relevancia y está muy relacionada con los tutores estudiantiles, así como con la implementación de ciclos iniciales optativos, de los cuales deberán formar parte específicamente.

2.4 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Dada la crítica situación actual de los comedores, proponemos rediseñar la política de comedores hacia un "servicio de alimentación". Debe ampliarse el servicio complementando los comedores (que deben ampliar su horario), con convenios de cantinas de facultades o centros de estudiantes, tickets alimentación, cantinas alejadas y sistema de viandas. Estas opciones deben ser debidamente diseñadas para una óptima calidad e inocuidad de los alimentos y del servicio mismo.

Asimismo, proponemos la creación de un ticket para que estudiantes que no son becarios puedan acceder a los comedores universitarios y la eliminación del ticket existente para los becarios.

Se debe fortalecer la suscripción de convenios con la Escuela de Nutrición y UTU para la presencia de estudiantes de estos

proponemos la creación de un ticket para que estudiantes que no son becarios puedan acceder a los comedores universitarios y la eliminación del ticket existente para los becarios

servicios como becarios y pasantes en los comedores universitarios. Esto ocurrirá sin desmedro ni de la calidad del servicio, ni de la oportunidad del aprendizaje de los estudiantes.

Avanzar hacia el desarrollo de una política estratégica de corto y largo plazo para comedores, que trate distintas temáticas como políticas de incentivos salariales o de presentismo (provenientes de proventos), los acuerdos AFFUR- Comedores.

Entendemos necesario fortalecer el trabajo con los funcionarios para impulsar los cambios y mejorar las condiciones de trabajo y servicio, para promover así una mejor comunicación con aquéllos.

2.5 Difusión

Consideramos estratégico ampliar la difusión de los servicios de Bienestar en la Universidad de todas las formas posibles.

Es imprescindible que los estudiantes de enseñanza media de todo el país, principalmente aquellos que provengan de la enseñanza pública y del interior, sepan de los servicios que brinda Bienestar ya que esto puede ser decisivo a la hora de tomar la decisión de venir a estudiar a la Universidad.

Abrir períodos de inscripciones a becas durante el último año de la enseñanza media y publicar los resultados antes de que comience el año lectivo, para mantener el interés de los estudiantes en continuar sus estudios en la Universidad.

Desarrollar una sección específica en el portal de la Universidad para estos temas. Descentralizar la información hacia el interior del país a través del trabajo con intendencias, centros y casas universitarias, de forma que la información le llegue a todos los estudiantes.

2.6 alojamiento

Pensar en una estrategia integral que contemple las necesidades de alojamiento de todos los estudiantes universitarios que lo requieran (becas económicas, fondos de garantía, información

fortalecer el
trabajo con los
funcionarios
para impulsar
los cambios
y mejorar las
condiciones de
trabajo y servicio

sobre alquileres, convenios con organismos del Estado). Esto debe pensarse con una perspectiva a nivel nacional dado el creciente trabajo de la Universidad en regiones en el interior del país, lo que tendrá como corolario traslados del “interior al interior” y también de Montevideo al interior.

Viii.3

área universidad saludable

Es el espacio de desarrollo de políticas saludables en la UDELAR.

Dentro de ella se pueden ubicar los principales actores institucionales en el desarrollo y coordinación de políticas saludables, en los que se fomente la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la mejora de condiciones de trabajo y estudio, donde además se desarrollen estilos de vida saludables. Los principales actores serían DUS, Pcetmalur, Departamento de Cultura, Recreación y Deporte del SCBU, y con apoyo académico del área salud.

3.1

salud

- *Carné de salud*: habilitar su trámite de forma coordinada con el SNIS (convenios para tramitarlo en mutualistas, Hospital de Clínicas, etcétera).
- Promover desde la DUS políticas de prevención y promoción integral de la salud en la UDELAR.
- Diseñar un espacio interdisciplinario a partir del cual se promuevan políticas saludables focalizadas en el primer nivel de atención. Estudiar la posibilidad de que estudiantes del área salud colaboren con el desarrollo de estas políticas (estudiantes de Odontología, Nutrición, Medicina y Psicología).
- Visualizar un espacio para la salud universitaria que funcione como coordinador de los diversos sectores que participan en pro de la salud de estudiantes y trabajadores.
- *Salud Mental*: hacemos especial énfasis en la necesidad de generar espacios apropiados para atender los temas de salud mental de trabajadores y estudiantes que funcionen de

forma permanente. Estos trabajarán desde la promoción y prevención de ambientes de estudio y trabajo saludables, hasta la Intervención y asistencia necesaria del usuario. Por tanto, intervendrán en la detección de patologías en estudiantes y trabajadores universitarios mediante diagnósticos pertinentes y sugerirán tratamiento adecuados a cada situación específica. En el caso de que se constaten graves perturbaciones psicológicas, derivarlos a posibles centros de rehabilitación psíquica. Las políticas vinculadas a la salud mental también se coordinarán con el Sistema Nacional Integrado de Salud a fin de potenciar las capacidades del programa.

3.2 apoyo a ESTUDIANTES DISCAPACITADOS

En particular a las y los sordos y sordomudos para los y las que se precisa la contratación de intérpretes. Dadas las proyecciones de ingreso a futuro, eso implicaría una importante inversión de la Universidad, ya que para cada estudiante se requieren dos intérpretes.

ix

reforma

De La Ley orgánica

ix.1

Hacia una universidad integral, Transformadora y fiel a sus principios

En la pasada convención la federación respaldó el inicio de la discusión de una nueva Ley Orgánica de la Universidad y se planteó ser *protagonista de este debate que, de generar las condiciones necesarias, debería conducirnos a presentar ante el Poder Legislativo un proyecto remozado de la cincuentenaria norma que tanto nos enorgullece, pero cuyas limitaciones se han hecho evidentes con el paso de los años.* En este sentido, durante el más de año y medio que lleva iniciado este proceso, se ha consolidado la certeza dentro de la federación sobre la necesidad de construcción de una nueva Ley Orgánica. Para ello la FEUU ha formulado varios aportes generales y también particulares. También han surgido aportes de diferentes colectivos y distintos espacios de la Universidad, tanto centrales como en los servicios, donde el tema ha estado en discusión.

La XIII Convención resolvió que, una vez que hubiese una propuesta de articulado presentada, la FEUU, a través de la convención, único órgano estatutariamente capaz de hacerlo, resolvería la posición sobre la o las propuestas de articulado surgidas de los actores universitarios. Corresponde entonces formar y verter la opinión de la federación de estudiantes sobre el articulado presentado.

La opinión que brindamos sobre el articulado se ampara en nuestra idea de Universidad de la República renovada en su brío transformador, pero siempre fiel a los principios de la universidad latinoamericana que inspiró a la Ley Orgánica de 1958. No se debe olvidar que estos principios han sido y seguirán siendo la

la federación respaldó el inicio de la discusión de una nueva Ley Orgánica de la Universidad y se planteó ser protagonista de este debate

principal razón para la defensa ante los ataques de la oligarquía y las clases empresariales, que rechazan profundamente los fines de la Universidad, su autonomía y el cogobierno.

La nueva Ley Orgánica debe responder a la Universidad que queremos, que brinde el marco conceptual y normativo que sea funcional a esa transformación. Sumariamente indicamos los que entendemos como principales postulados de una *universidad integral y transformadora*.

La nueva Ley Orgánica debe responder a la Universidad que queremos, que brinde el marco conceptual y normativo que sea funcional a esa transformación

- La revitalización de su compromiso social en la lucha por la democratización del conocimiento, lo que significa colaborar en la generalización de la enseñanza avanzada de alta calidad a lo largo de la vida entera y conectada con el mundo del trabajo, en el uso socialmente valioso del conocimiento y en el desarrollo integral del país, con atención particular y especial a los sectores más postergados.
- El desarrollo y la práctica integral, individual y colectiva, de las funciones universitarias, en los que procesos de aprendizaje y creación de conocimiento conjuguen experiencias, saberes, capacidad creativa y participación.
- La renovación de una cultura participativa que permita a las personas apropiarse de la construcción de su propia autonomía, en un marco colectivo democrático, deliberante y comprometido con los cambios sociales solidarios.
- La Universidad cada vez más integrada a la sociedad para el cumplimiento de sus fines, que estreche vínculos con los actores sociales comprometidos con el desarrollo integral del país.
- La mayor autonomía para su organización interna que le permita integrarse y evolucionar académica y funcionalmente al desarrollo de las premisas anteriores en la búsqueda de la *universidad integral y transformadora*.

IX.2

opinión y análisis de cómo reflejar los cambios en la Ley orgánica

2.1

principios fundamentales y cometidos

La aprobación de una nueva Ley Orgánica es una herramienta imprescindible para avanzar en la dirección de la Universidad integral y transformadora. La nueva Ley debe recoger una visión actualizada del modelo de universidad latinoamericana, basado en los principios fundamentales de la Reforma de Córdoba y su nueva relación con las sociedades del conocimiento. En este sentido la Universidad debe colaborar en la generalización de la enseñanza avanzada de alta calidad y conectada a lo largo de la vida entera con el trabajo creativo, y también debe contribuir desde un lugar protagónico a la construcción de un proyecto político de educación popular que trascienda a las instituciones educativas. En el marco de este proyecto, el objetivo cardinal tiene que ser forjar sujetos críticos, con actitud y capacidad de diálogo entre distintos saberes y actores que participan en procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Universidad que queremos es una universidad cada vez más comprometida con las problemáticas sociales, que no solo derribe la disociación entre la Universidad y su pueblo como realidades independientes y separadas, sino que lo integre en su ámbito. En el vínculo con la sociedad, a la Universidad le corresponde también colaborar con el crecimiento productivo, la atención a la salud y la expansión cultural, con especial interés por los problemas de los sectores más postergados y en favor de los proyectos populares.

La Universidad debe buscar, en un amplio diálogo e intercambio de ideas y opiniones con la sociedad, para generar un nuevo escenario de relacionamiento, que tenga a la rendición social de cuentas como costumbre, pero también que haga efectiva la posibilidad de que las organizaciones con las que trabaja sean protagonistas de su planificación, ejecución y evaluación de los diferentes programas y proyectos.

la Universidad debe colaborar en la generalización de la enseñanza avanzada de alta calidad y conectada a lo largo de la vida entera con el trabajo creativo

una universidad cada vez más comprometida con las problemáticas sociales

Es fundamental avanzar dentro de la nueva Ley Orgánica en potestades y mecanismos que doten a la Universidad de la más amplia autonomía para su funcionamiento, lo que debe incluir su organización académica y la posibilidad de reformarse a sí misma. En particular es muy relevante que el actual artículo 4º sea reformulado coherentemente con este principio.

También son principios fundamentales la libertad de cátedra y opinión, el establecimiento de la educación laica como derecho fundamental y bien público social, y la organización democrática de gobierno. Esto último implica la participación de todos los actores universitarios dentro de lo que la normativa constitucional permita.

todos estos
aspectos cuentan
además con
un amplio
consenso entre
todos los actores
universitarios

Todos estos aspectos están, en términos generales, satisfactoriamente reflejados en diferentes partes de los dos primeros capítulos del borrador de articulado elaborado por el rector, y cuentan además con un amplio consenso entre todos los actores universitarios.

Una reafirmación aparte merece el principio de gratuidad, que entendemos debe consagrarse en la Ley Orgánica, y que exonerar a todos los títulos de grado, posgrado, educación permanente y certificados que otorgue la Universidad, del pago de derechos universitarios, lo que incluye matrículas, cursos y exámenes en todos los niveles. La Universidad tiene la potestad para resolver internamente que no se cobren más derechos universitarios por cursos, diplomas y títulos, pero hasta ahora no se han configurado las mayorías necesarias para modificar el artículo de la ordenanza que bajo interpretaciones forzadas sigue permitiendo el cobro. Este es un punto que volveremos a analizar más adelante.

2.2 funciones universitarias

En las resoluciones sobre Ley Orgánica de la pasada convención se buscaba profundizar algunos enumerados dentro de los fines de la Universidad, así como incorporar la definición de extensión dentro de una nueva carta orgánica. También se proponía buscar estrategias para lograr abordajes integrales e interdisciplinarios

a problemas. La Universidad integral y transformadora a la que aspiramos tiene como uno de sus postulados básicos la integración de funciones, y en este sentido, el artículo 10º de la propuesta borrador de articulado, donde se definen las funciones universitarias, representa un avance conceptualmente muy importante respecto de la actual Ley. No se puede obviar que el texto logrado es muy cercano a lo que la FEUU pregona y trabaja desde hace muchos años, y que condice con la revitalización de las funciones universitarias en su concepción latinoamericana. En particular en el texto se afirma que *“la enseñanza universitaria debe sustentarse en el carácter formativo de la investigación y la extensión, asignando espacio creciente a la resolución de problemas a través de las prácticas conectadas con ambas funciones. La docencia universitaria consiste en la práctica conjunta e integrada de la enseñanza, la investigación y la extensión. La educación superior se basa en esa integración”*. En este punto la Federación seguirá aportando su producción en torno a la definición de las funciones y su práctica integral.

2.3

La educación en La universidad

El último censo de estudiantes universitarios de 2007 indicó que el 55% de los estudiantes universitarios trabaja (de estos un 60% lo hace más de 30 horas a la semana) y que 21% más busca trabajo. Esto debe llevar a repensar y recrear la oferta curricular de la Universidad, tanto en las modalidades como en horarios, y poner en el centro del proceso educativo al estudiante. Si bien se trata de una definición general, no deja de ser importante que se plasme en el texto legal, pues nos brinda un marco interesante para avanzar en esa dirección. En este sentido resulta compartible la redacción del artículo 4º de la propuesta.

En una dirección similar a la anterior, creemos que se puede incorporar un artículo en los principios generales que dé cuenta de que la Universidad fomentará la movilidad horizontal de estudiantes dentro de la Universidad como forma de articular conocimientos y experiencias en el proceso educativo. De alguna manera este principio general debe ser el marco para las ideas de flexibilización y articulación curricular y formación integral

55% de los
estudiantes
universitarios
trabaja; de estos
60% lo hace
más de 30 horas
a la semana);
21% más busca
trabajo

que venimos buscando, y se integrarán también a la futura ordenanza de grado.

2.4

Sistema nacional de educación terciaria pública

La relación de la UDELAR con el SNETP debe tener una regulación legal que se encuentre en sintonía con las resoluciones que la UDELAR y la FEUU tomaron sobre la Ley General de Educación y el sistema terciario, y sobre las posiciones que se adopten en torno a las leyes orgánicas del IUDE e ITS, con el objetivo de contribuir a *“un cambio estructural en el sistema de educación terciaria y superior del país; mediante la creación de nuevas instituciones públicas, que preserven los principios de autonomía y gratuidad, que sean cogobernadas y estén distribuidas en el territorio nacional; y que deberán funcionar de manera coordinada entre sí y también con la Universidad”*²⁰. La formulación presente en la propuesta de articulado es anterior a la aprobación de la LGE, por lo que debe reescribirse en el marco que señalábamos.

2.5 eficiencia y control en la gestión

Entre las ideas orientadoras para la modificación de la Ley Orgánica, la pasada convención proponía establecer en la ley mecanismos que permitieran tener mayor eficiencia en la gestión, sobre la base de un régimen más flexible que el actual y con controles ex-pos. En este sentido la propuesta de articulado presenta algunos planteos interesantes que deben ser apoyados, a saber:

- El establecimiento de un artículo específico sobre delegación de atribuciones por parte de los órganos de la Universidad. Es de destacar que en el año 2007 se llevó al máximo de delegación de atribuciones del CDC a los consejos de los servicios y al Consejo Ejecutivo Delegado.

²⁰ Resoluciones de la XIII Convención sobre la FEUU en el sistema educativo: *Expansión de la educación en el territorio nacional. Sistema terciario y relación ANEP-UDELAR, Descentralización.*

- La creación de un organismo de registro, fiscalización y revisión normativa, que complemente la delegación de atribuciones con un sistema de confianza a priori y control a ex-post, que dé cuenta al CDC de las resoluciones que entienda están apartadas de la normativa. Actualmente la función de fiscalización y revisión normativa es realizada por el CDC, aunque en la práctica es imposible hacer efectivo el cumplimiento (todos los meses los Servicios remiten al CDC sus resoluciones sobre acumulaciones de cargos, compensaciones salariales y muchas atribuciones delegadas).
- Se establece que para su mejor funcionamiento la UDELAR podrá, en la ejecución de su presupuesto, disponer de transposiciones de rubros y acumular el sobrante de recursos al final de cada ejercicio, lo que incrementará los rubros disponibles en el ejercicio siguiente, y que sin dudas permitirá una mejor ejecución del presupuesto de los programas que existan. Lo anterior deberá llevarse a cabo con la garantía de que ningún rubro se vea perjudicado en esta transposición. Este ítem da cuenta de una necesidad de la institución, así como del reclamo de autonomía financiera para elaborar y ejecutar el presupuesto que la FEUU plasmó en su documento de la pasada convención.
- También se propone conformar un Consejo Ejecutivo (CE) que actuará en función de las atribuciones que el CDC delegue. Si bien no ha sido un tema de mucho debate, algunos universitarios han señalado que prefieren que las atribuciones del CE queden establecidas en la Ley Orgánica. Es fácil imaginarse que muchas de las atribuciones que tendrá el CE están hoy en la órbita del Consejo Ejecutivo Delegado (que fue creado mediante ordenanza), y otros aspectos de la gestión administrativa que hoy dependen del CDC, y no es posible delegar por rigidez de la ley actual (en 1958 la delegación de atribuciones no era un punto importante y nunca formó parte de la discusión, lo que es razonable dado el tamaño que tenía la UDELAR en aquel momento). En este punto, el objetivo principal debe ser conjugar la flexibilidad que procuramos que la Ley brinde, con el mejor cumplimiento de las tareas que dependerán de los órganos

centrales; para ello será necesario analizar, por ejemplo, qué funciones no podrían ser delegadas por el CDC con la normativa de delegación de funciones propuesta.

- Un aspecto planteado en la propuesta de articulado que no es de acuerdo en la UDELAR, especialmente con los docentes y algunos servicios, es la integración plena de los funcionarios al CE, pues allí no hay disposiciones constitucionales que lo impidan. En este punto seguiremos trabajando conjuntamente con los gremios de funcionarios para que los trabajadores logren su integración plena al CE.

2.6 CLAUSTROS Y PRESUPUESTOS

Se introduce la posibilidad de que los lineamientos generales de los proyectos presupuestales sean sometidos a su consideración por el respectivo consejo, atribución que actualmente los claustros no tienen y que va en sintonía con una de nuestras propuestas de la última convención.

2.7 VICERRECTOR

Un aspecto que en una primera lectura puede pasar desapercibido es la modificación de la figura de vicerrector. Actualmente el vicerrector debe cumplir los mismos requisitos que el Rector, pero también debe integrar el CDC. Tiene el rol de sustituir a este último en varias de sus funciones por vacancia del cargo, ausencia temporal o impedimento. A su vez, en las nuevas ordenanzas y también en la vida política de la UDELAR, el vicerrector ha ido asumiendo una cantidad importante de responsabilidades a través de la coordinación de grupos de trabajo, especialmente en lo que hace a las relaciones internacionales de la UDELAR. Esto hace que el trabajo no se reduzca solamente a la suplencia del Rector, sino que tenga una cantidad de actividades propias. La condición de pertenencia al CDC hace muy difícil la compatibilidad de ambas tareas, puesto que en general la función de Vice-Rector recae sobre un decano, quien ya de por sí tiene muchas actividades inherentes a su cargo por lo que el seguimiento de las actividades centrales fuera del alcance de su servicio no

el vicerrector ha ido asumiendo una cantidad importante de responsabilidades a través de la coordinación de grupos de trabajo

son muchas. Además la “lista de candidatos” es muy reducida, puesto que sólo hay diez facultades que integran formalmente (con voto) el CDC. Esto es un aspecto que precisa ser modificado y en ese sentido valoramos como positiva la propuesta que se incluye en el borrador de articulado, que quita la obligación de que el vicerrector deba pertenecer al CDC. Naturalmente, sólo participaría plenamente en el CDC cuando esté sustituyendo al rector.

2.8 incompatibilidades

En la pasada convención la FEUU resolvió proponer en el marco de la discusión de la futura Ley Orgánica la declaración de incompatibilidad de ejercer cargos de dirección en la UDELAR y en instituciones privadas de enseñanza. Esto se recoge de buena forma en la propuesta de artículo 69 del borrador de articulado que se cita a continuación: *“Es incompatible la calidad de miembro de algunos de los órganos establecidos en el artículo XX²¹ de la presente Ley, así como también la ocupación de cargos y el desempeño de funciones de gobierno universitario, director de instituto o cátedra u otros cargos similares dentro de la Universidad de la República, con la ocupación de cargos o el desempeño de funciones de análoga naturaleza en instituciones de enseñanza terciaria y universitaria privadas, ya sea en forma honoraria o remunerada”*.

2.9 vida universitaria

Las valoraciones primarias sobre la propuesta de creación de un órgano o dependencia que promueva el bienestar universitario, la cultura y el deporte, son positivas, en el sentido de que se busca jerarquizar estas actividades dentro de la Universidad, no sólo otorgándoles rango legal como cometido de la institución, sino también pensando a su dirección como de carácter político.²² De todas formas, la discusión de estos temas dentro de la

En la pasada convención la FEUU resolvió proponer la declaración de incompatibilidad del ejercicio de cargos de dirección en la UDELAR y en instituciones privadas de enseñanza

21 XX indica: CDC, claustro central y consejos y claustros de los servicios.

22 En la reunión que la FEUU mantuvo el 31 de agosto de 2008 con el rector en el complejo El Faro del Centro de Estudiantes de Ingeniería, se manejó la

nueva ley Orgánica deberá acoplarse con las definiciones que la UDELAR tome sobre el redimensionamiento y mejora de Bienestar Universitario que se discutieron en la presente convención.

2.10 HOSPITAL DE CLÍNICAS

En la Ley Orgánica actual se establece que los órganos de dirección del Hospital de Clínicas, así como su ordenanza, dependen o son dictadas a propuesta del Consejo de la Facultad de Medicina. En la propuesta de articulado se mantiene esta dependencia, pero se observa que el día antes de su presentación, el delegado de la Facultad de Odontología planteó la posibilidad de buscar una redacción alternativa para estos artículos (en particular se esbozaba una dependencia de más servicios vinculados a la salud).

Un poco más de un año pasó desde aquel momento, y con la situación vivida este año por el Hospital de Clínicas, no parece que la discusión legal en la interna universitaria sea sencilla. El tema del hospital universitario, tanto por la propia dependencia del Consejo de Medicina, como por sus características, ha sido de poca elaboración para la FEUU, por lo que será necesario avanzar en su discusión para formular una opinión más concreta.

2.11 AUTONOMÍA ORGANIZATIVA Y ESTRUCTURA ACADÉMICA

Ya señalamos que para la *universidad integral y transformadora* que buscamos es poco conveniente cristalizar una estructura académica en la Ley Orgánica, pues ésta debe organizarse de acuerdo a una dinámica de desarrollo integral de las funciones y promover la creación de conocimiento sobre problemas tanto a partir de abordajes interdisciplinarios como disciplinares. La nueva ley debe brindar a la Universidad una nueva noción de autonomía en cuanto a su organización y en especial a su organización académica. Esta nueva autonomía debe ser evolutiva y permitir

La nueva ley debe brindar a la Universidad una nueva noción de autonomía en cuanto a su organización y en especial a su organización académica

posibilidad de que el vicerrector presidiese la dependencia que se encargara de este tema.

conectar las diversas formas que existen en la Universidad, trabajar en relación con la sociedad y vincular sus funciones. En ese sentido, con la propuesta de regular mediante ordenanzas con mayorías especiales la estructura académica de la Universidad, se avanza en autonomía y expresa de buena manera nuestras ideas sobre el tema.

De todos modos, paralelamente a la discusión sobre Ley Orgánica, deben elaborarse pautas y un borrador de ordenanza sobre las condiciones que deban cumplir los servicios de la Universidad para ser considerados servicios académicos y servicios académicos en desarrollo.²³ Estas pautas requerirán un elevado nivel de desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, así como un número adecuado de docentes. Las definiciones que se tomen para esta ordenanza deben ser inclusivas para no caer en la compartimentación que se busca superar. La Ley debe establecer que la categoría de servicio académico en desarrollo es transitoria.

Para esto último debe establecerse en la Ley que la Universidad tendrá políticas activas para contribuir a que los servicios en desarrollo logren efectivamente su desarrollo, a fin de evitar que permanezcan relegados dentro de la UDELAR, sin poder cumplir cabalmente con los objetivos establecidos. Un primer elemento es brindar a los servicios académicos en desarrollo autonomía económica y capacidad de gestión, tanto para planificar como para administrar sus recursos. No es posible que para todos estos aspectos sigan dependiendo de oficinas centrales, y su control, al igual que el de todos los servicios, debe ser función de los organismos correspondientes de fiscalización.

Es prioritario que los servicios académicos en desarrollo integren su estructura de cogobierno desde su inicio, ya que éste es uno de los principios más caros que hacen a la identidad de nuestra Universidad. Asimismo integrarán los órganos centrales de cogobierno y los agrupamientos de servicios que les correspondan desde su inicio con voz y sin voto, y en un plazo perentorio como miembros plenos. Deben establecerse además garantías para la

Es prioritario que los servicios académicos en desarrollo integren su estructura de cogobierno desde su inicio.

23 En el articulado los servicios académicos en desarrollo son llamados servicios experimentales y aquí está implícito un cambio de denominación que debe proponerse.

cobertura de las necesidades edilicias para el correcto desarrollo de los servicios académicos en desarrollo.

En particular, todos los servicios deberán elaborar planes de fortalecimiento y desarrollo de las diferentes áreas, y las sectoriales apoyarán con programas específicos que, debidamente evaluados, atiendan estos planes.

Por otro lado se puede analizar la posibilidad de establecer la creación de organismos para funciones específicas, como son el organismo de registro, fiscalización y revisión normativa propuesto en el articulado, la estructura a la que se vincule la temática de vida universitaria y bienestar.

En resumen, la nueva ley debe plasmar un nuevo concepto de autonomía que brinde a la Universidad la posibilidad de transformarse a sí misma para el mejor cumplimiento de sus fines y cometidos, siempre fieles a la concepción latinoamericana de universidad.

Las nuevas potestades del CDC tienen que incluir atribuciones para poder hacer efectivas las resoluciones que se toman en ámbitos centrales, para lograr una Universidad más unitaria en el ejercicio de las funciones.

2.12 GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

El federalismo actual, en el que cada servicio posee autonomía para hacer casi lo que quiera incumpliendo o yendo a contramano de resoluciones centrales, debe ser dejado de lado en la futura Ley. En la medida en que la UDELAR se concibe en forma crecientemente unitaria, las políticas centrales toman mayor relevancia en el establecimiento de la forma en que la institución desarrolla sus funciones. Las nuevas potestades del CDC tienen que incluir atribuciones para poder hacer efectivas las resoluciones que se toman en ámbitos centrales, para lograr una Universidad más unitaria en el ejercicio de las funciones (por ejemplo, las que tienen que ver con lineamientos generales de la enseñanza y planes de estudio). En términos generales, la discusión sobre las atribuciones de los órganos debe realizarse, con el objetivo de analizar cómo desconcentrar muchas de las atribuciones administrativas y meramente formales que actualmente tiene el CDC, y centralizar en éste la conducción política de la UDELAR.

Una de las principales apuestas de la federación y de muchos actores universitarios es la integración de los funcionarios al

cogobierno. Los propios funcionarios impulsan la propuesta bajo la premisa de que su no participación en los ámbitos de cogobierno limita considerablemente la adopción de mecanismos de gestión realmente participativos, les deja pocas capacidades para influir en la toma de decisiones en temas directamente vinculados a los trabajadores, y también de alguna forma muchos funcionarios quedan aislados de los objetivos y compromisos institucionales. De todos modos, las limitaciones constitucionales que existen para su integración plena a ciertos órganos, fundamentadas en el artículo 203 de la Constitución, son reconocidas por todos los actores.

Dado lo anterior, los egresados propusieron que la Ley establezca la participación con voz de representantes de los funcionarios en el CDC y todos los consejos y comisiones directivas de servicios, lo que en términos generales es acordado por los funcionarios, y en este sentido debe ser apoyado por nosotros. La participación con voto en el consejo ejecutivo depende (formalmente) de que éste funcione por delegación de atribuciones del CDC y no con atribuciones fijadas en la Ley. La discusión tiene entonces dos aristas, la primera y formal, es qué tan conveniente es que el CE funcione por delegación de atribuciones. Para ello hay que analizar qué atribuciones no podrían ser delegadas con la normativa propuesta. La segunda arista es meramente política y tiene que ver directamente con la inclusión plena de los funcionarios en el CE, lo que genera diferentes reacciones, pero parece posible lograr su integración si continuaremos trabajando los gremios de funcionarios y actores universitarios que están afines a su inclusión en este órgano (que no son pocos).

El último tema al que nos referiremos sobre el gobierno de la institución tiene que ver con la integración de los órganos, el peso relativo de los órdenes en ellos y entre ellos. No hace falta aclarar que este es uno de los puntos en que las diferencias son mayores entre los órdenes. Aquí el tema radica en que la FEUU defina estrategias que le permitan sentarse a dialogar con el orden docente, central y en todos los servicios, con la diversidad y flexibilidad que ello implica, y tomando la iniciativa para el surgimiento de propuestas y la negociación.

IX.3

estrategia sobre La opinión

El principal objetivo de la modificación de la Ley Orgánica es la profundización de la reforma universitaria, entendida como un proceso que intenta lograr una universidad integral y transformadora, cuyos postulados esbozábamos en la introducción.

La pasada Convención presentó una serie de cinco ideas orientadoras, sin las cuales la FEUU no podría acordar una propuesta de Ley Orgánica. En este momento, pero también en aquel, la Federación siempre tuvo presente que la reforma de la Ley Orgánica no se reducía ni se podía limitar a ellos. El campo de lo transformable dentro de la UDELAR es necesario e indudablemente mucho más amplio y no todo lo que queremos cambiar debe incorporarse en la Ley o pasa por cambiar la Ley. Decir sólo una u otra cosa o crear una oposición entre ellas, es faltar a la realidad y la verdad.

Las aspiraciones de este colectivo de estudiantes son mucho más grandes que los cinco puntos en cuestión. Al mismo tiempo, señalamos que no acordamos con aquellos actores universitarios que manifiestan que la discusión de cómo se integran los órganos de gobierno de la Universidad son discusiones menores y que no deben formar parte del debate.

Como señalamos en nuestra opinión, los puntos en los que aún resta mayor capacidad de trabajo para lograr acuerdos tienen que ver con la gratuidad en todos los niveles y formas de enseñanza, y el peso relativo de los órdenes en los órganos de cogobierno. Los otros puntos, la integración de los funcionarios al cogobierno, la jerarquización de los órdenes en el CDC y la autonomía organizativa, así como muchas otras de las propuestas de la Federación, están presentes en el borrador de articulado y creemos que, o bien ya generan acuerdo, o se está convergiendo a una reformulación consensuada de ellos.

Ahora bien, ¿cómo proceder para avanzar sobre nuestras aspiraciones concretas que están pendientes sin perder de vista los cambios profundos que precisan de una nueva Ley Orgánica? La única respuesta posible es conjugar un diálogo franco con una negociación firme y honesta, con capacidad y convicción para

¿Cómo proceder para avanzar sobre nuestras aspiraciones concretas que están pendientes sin perder de vista los cambios profundos que precisan de una nueva Ley Orgánica?

conseguir el mayor avance en nuestras aspiraciones. Esto no constituye dejar al margen de la discusión nuestras aspiraciones, sino que, por el contrario, significa debatir, trabajar e intentar acordar estas ideas.

La FEUU reafirma ante todos los actores universitarios que jamás legitimará o aprobará una Ley Orgánica que signifique un retroceso para la Universidad actual. Ello implica no acompañar ninguna propuesta que establezca legalmente limitación alguna al acceso a la formación universitaria o que habilite el cobro de matrícula en cualquiera de los niveles. En particular la ratificación del actual artículo 66 podría considerarse como una alternativa viable.

Tampoco se realizarán concesiones que disminuyan la actual representación relativa del orden estudiantil en los órganos de cogobierno, sino mantener y redoblar nuestro trabajo para concretar nuestra aspiración histórica de la paridad de órdenes.

Es voluntad e intención de la Federación de Estudiantes conducir activamente este proceso hacia la aprobación de una nueva Ley Orgánica. La resolución sobre todos los temas de la Ley dependerá de las posiciones que asuman los consejos de los servicios y por lo tanto los órdenes en la interna de cada uno de ellos, lo que sitúa la responsabilidad de esta causa en todos los centros y asociaciones de estudiantes. La FEUU pondrá su mayor apertura y capacidad de diálogo, para apostar al trabajo y a los acuerdos para lograr una nueva Ley, e impulsarla tanto a niveles centrales, como de los Servicios y en sectores extra universitarios. Estamos seguros de que todos los actores asumirán una actitud similar, y por ello confiamos en que habrá una nueva Ley.

Con estas opiniones y reflexiones, para la aprobación de una nueva Ley Orgánica que nos permita avanzar en la dirección de *una universidad integral y transformadora*, la federación de estudiantes resuelve:

- Que el pronunciamiento de aprobación o rechazo de un nuevo proyecto de Ley Orgánica sobre el que se trabajará duramente en los próximos meses, queda postergado para la convención extraordinaria por la elección de rector. Esta convención extraordinaria se realizará en el tercer fin de

semana de abril y fines de semana sucesivos hasta agotar el tema, y tiene como primer punto la consideración del anteproyecto emergido de la discusión universitaria.

- Aprobar en general los capítulos I (*Principios fundamentales*), salvo el artículo referido a gratuidad, II (*Cometidos y funciones de la Universidad*), III (*Del personal universitario*), IV (*Integración*), V (*Organización y funcionamiento*), VII (*Atribuciones de los órganos centrales*), X (*Del patrimonio de la Universidad*), y XIII (*Disposiciones especiales y transitorias*) del borrador de articulado, con las consideraciones realizadas por la FEUU en la opinión sobre el borrador.

Para hacer efectivo esto último, encomendar a la mesa ejecutiva y la delegación al CDC la instalación del diálogo pertinente con el resto de los actores universitarios, a fin de redactar los artículos que deben modificarse o agregarse para reflejar la opinión de la FEUU.

Para apoyar y alimentar el trabajo de la federación sobre Ley Orgánica y en particular en las tareas que aquí se le encomiendan a las responsabilidades centrales, se formará un grupo de trabajo entre los centros y asociaciones de estudiantes, la mesa ejecutiva y los delegados al CDC, sobre la temática. Este grupo tendrá también como objetivo la generación de instancias de discusión e intercambio a nivel central y en los Servicios con los diferentes colectivos. A su vez deberá establecer espacios de diálogo con el PIT-CNT y demás organizaciones sociales, para recibir los aportes en torno al modelo de Universidad de la FEUU, reforma universitaria y actualización de la Ley Orgánica, enmarcadas en las resoluciones del II Congreso del Pueblo.

La mesa ejecutiva y la delegación al CDC mantendrán constantemente informado al Consejo Federal sobre los avances en los cometidos confiados y redactarán un informe a la convención extraordinaria mencionada en el primer punto, la que como órgano máximo y de acuerdo a los estatutos, se expedirá finalmente sobre un proyecto de articulado.

La universidad debe en un primer momento finalizar el proceso de reforma de la Ley Orgánica en su interna, para luego, en una

segunda instancia, discutir en su seno los pasos necesarios para remitir el proyecto a consideración del Parlamento.

Se reafirma que la decisión última sobre el anteproyecto de Ley será motivo de resolución expresa de la Convención de la FEUU, incluso sobre los capítulos aprobados en general en esta convención. Esto significa, en particular, que la valoración sobre el resultado y las propuestas surgidas de las negociaciones con los demás actores universitarios será punto específico de análisis y resolución de la convención extraordinaria.

la decisión
última sobre el
anteproyecto de
Ley será motivo
de resolución
expresa de la
Convención
de la FEUU,
incluso sobre
los capítulos
aprobados en
general en esta
convención